

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6060
CELEBRADA EL MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6069 DEL JUEVES 30 DE MARZO DE 2017



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. MINUTO DE SILENCIO	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. AGENDA. Modificación	21
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-17-02-023. Selección de las personas que integrarán la terna para el nombramiento del subcontralor o subcontralora de la Universidad de Costa Rica	22
5. AGENDA. Modificación	30
6. JURAMENTACIÓN. Representación estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario	30
7. VISITA. Representantes de la Administración que integran la Comisión Bipartita que analiza la <i>Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica</i>	33
8. VISITA. Representantes del Sindicato de Empleados de la Universidad que integran la Comisión Bipartita que analiza la <i>Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica</i>	38

Acta de la **sesión N.º 6060, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; Dr. Fernando García Santamaría, rector *a. i.*; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

Ausente por incapacidad: Dra. Sindy Vargas.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al periodo del 1.º de setiembre de 2016 al 31 de enero de 2017.
4. Selección de las personas que integrarán la terna para el nombramiento del subcontralor o subcontralora, la cual se enviará a la Contraloría General de la República.
5. Proyecto de ley *Reforma de varios artículos de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación. Ley N.º 8863, del 18 de setiembre de 2010*. Expediente N.º 19.750 (PD-17-02-013).
6. Juramentación de la representación estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario: señorita Joselyn Fabiola Sáenz Núñez, miembro titular, y señor Manuel Alejandro Sibaja Muñoz, miembro suplente, por el periodo del 1.º de marzo de 2017 al 31 de mayo de 2018.
7. Visita de representantes de la Administración que integran la Comisión Bipartita que analiza el tema de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica
8. Visita de la M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, quien se referirá al tema de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que el Dr. Fernando García Santamaría se incorporará pronto a la sesión y fungirá como rector *a. i.*

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, abre un espacio para que se informe acerca del fallecimiento del Dr. Sergio Salas, profesor emérito de la Escuela de Biología.

EL DR. RODRIGO CARBONI solicita guardar un minuto de silencio en memoria del señor Sergio Salas, profesor Emérito de la Escuela de Biología, quien falleció la semana pasada.

Relata que todos en la Escuela de Biología concuerdan con que el profesor Salas fue una gran influencia para todos sus estudiantes y para quienes ahora son docentes y miembros de la Escuela de Biología.

Resume que, al inicio de los años setenta, el profesor Salas laboró en las cátedras de Historia Natural de Costa Rica y Ecología; fue pionero en ambos campos. Agrega que lo que se conoce hoy como sostenibilidad, el Sr. Salas lo instruyó hasta convertirlo en algo cotidiano; de hecho, en esa época ese término no era conocido; de ahí que el profesor Salas fue un gran pionero en ese campo. También trabajó en planes reguladores y estudios costeros y marítimos cuando los conceptos de planificación urbana y urbano rural eran incipientes en los ámbitos universitario y latinoamericano.

Destaca que tenía una gran naturaleza visionaria. A finales de los años setenta y durante casi nueve años laboró para la Escuela de Arquitectura como biólogo, donde planteó cómo la biología y la ecología debían ser instrumentos en la formación integral de los nuevos diseñadores y arquitectos urbanistas. Asimismo, fue miembro fundador del Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio), investigador del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM), de aquel entonces (hoy MINAE), y el Instituto Costarricense de Turismo. Agrega que parte de las investigaciones que el profesor realizó, al final, constituyeron un gran insumo para la creación de los parques nacionales de Santa Rosa, Rincón de la Vieja y el Chirripó.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Rodrigo Carboni por la reseña del profesor Salas. Acoge guardar un minuto de silencio en memoria del profesor Sergio Salas.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. Sergio Salas, profesor Emérito de la Escuela de Biología.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que consultó al Dr. Fernando García Santamaría si va a presentar informes de Rectoría, a lo que respondió que no, por lo que se va a continuar con los informes de Dirección y de miembros.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, se refiere al siguiente asunto:

I. Correspondencia

a) Rectoría interina

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica, mediante el oficio R-1017-2017, que del 26 de febrero al 1.º de marzo del año en curso viajará a la Universidad Nacional de Colombia, para participar

en la XCII Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). Además, menciona que el Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación, será quien lo sustituya.

b) Informe de viáticos y transporte al exterior

La Rectoría envía, mediante el oficio R-995-2017, copia de la nota OAF-754-2017, suscrita por la directora de la Oficina de Administración Financiera, en la cual adjunta el “Informe de viáticos y transporte al exterior” al 31 de diciembre de 2016.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la correspondencia; al no haber observaciones, continúa con la lectura.

II. Solicitudes

c) Solicitud de permiso

La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, miembro del Consejo Universitario, solicita, mediante oficio CU-M-17-02-023, permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes al periodo del 21 al 28 de marzo del presente año, debido a que se encontrará de vacaciones.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud; al no haber observaciones, continúa con la lectura.

*****A las ocho horas y cuarenta y tres minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo.*****

Seguidamente, somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth Angulo.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth Angulo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes al periodo del 21 al 28 de marzo del presente año, debido a que se encontrará de vacaciones.

ACUERDO FIRME.

*****A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. *****

d) Solicitud de permiso

El Lic. Warner Cascante Salas, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso, en oficio CU-M-17-02-024, para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se lleven a cabo en el periodo comprendido del 6 al 18 de abril del presente año, debido a que se encontrará de vacaciones.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud; al no haber observaciones, continúa con la lectura.

*****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, sale el Lic. Warner Cascante. *****

Seguidamente, somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Warner Cascante.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Warner Cascante.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso Lic. Warner Cascante Salas para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes al periodo del 6 al 18 de marzo del presente año, debido a que se encontrará de vacaciones.

ACUERDO FIRME.

*****A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, entra el Lic. Warner Cascante. *****

e) Solicitudes de audiencia

- **La Dra. Teresita Cordero Cordero, miembro del Consejo Universitario, solicita mediante el oficio CU-214-2017, se le brinde una audiencia a la Dra. Carmen Caamaño Morua, directora del Instituto de Investigaciones Sociales, con el objetivo de presentar estudios sobre el tema de anualidades, dentro del marco del presupuesto de la Universidad de Costa Rica.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR recuerda que, en la sesión N.º 6059, la Dra. Teresita Cordero se refirió a este tema, por lo que le pidió que presentara la solicitud por escrito para que fuera colocada dentro de los informes de Dirección y definir si se le otorga o no la audiencia. Como la petición de la Dra. Caamaño es del año 2015, cuando se realizó el proceso de evaluación de las solicitudes de audiencia que están en la lista de espera, dicha lista fue enviada a los miembros para que emitieran criterio y con esto retroalimentar la priorización de cada una de las visitas.

Agrega que como director tomó como referencia el hecho de que el tema de las anualidades será analizado en la discusión de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica; estimó que no correspondía recibir a la Dra. Carmen Caamaño en este momento, dado que el grupo facultado para hacerlo es la Comisión Bipartita, conformada por el Síndico y la Administración; sin embargo, la Dra. Teresita Cordero apeló al plenario para que la Dra. Caamaño sea recibida.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Relata que cuando la Dra. Caamaño hizo la propuesta para presentar ese estudio, se creía que el Consejo Universitario tenía la potestad de decidir la anualidad, lo cual ahora es claro que al Órgano Colegiado no le corresponde determinar el monto de la anualidad.

Conoce que el estudio fue realizado por el Instituto de Investigaciones Sociales, al igual que el elaborado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas; este último presentó documentos y datos económicos de la Institución, así como las proyecciones que deben hacer.

Enfatiza que al Consejo Universitario no le corresponde evaluar el porcentaje de la anualidad, sino que debe revisar los acuerdos tomados en el pasado que, a su parecer, fueron mal tomados. Lo que quiere decir es que el Consejo Universitario no tiene la potestad de determinar porcentajes. El punto es que, independientemente de que las valoraciones realizadas por el Instituto de Investigaciones Sociales sean importantes o no, el Órgano Colegiado no está facultado para tomar acuerdos al respecto.

Por otra parte, es testigo de que el Ing. José Francisco Aguilar explicó la dinámica que se iba a seguir: a enviar a todos los miembros la lista de las visitas, con el fin de que los miembros emitieran las observaciones. Agrega que si los miembros plantearon al Ing. José Francisco Aguilar la relevancia de esta visita, el Ing. Aguilar, como director y basado en los criterios recibidos, tomó la decisión.

Piensa que deben preguntarse cuál sería el objetivo de la visita, no es que no quiera atender a las personas, sino que primero deben establecer cuál es el objetivo de recibir a la Dra. Caamaño, directora del Instituto de Investigaciones Sociales, si ya esa información fue divulgada en los medios de comunicación de la Universidad; incluso, se llevó a cabo un foro abierto al que la comunidad universitaria podía asistir.

Insiste en que no tiene claro en este momento la finalidad de recibirla, además de que hacerlo puede crear expectativas a la comunidad de que el Consejo Universitario podría decidir algún monto o porcentaje correspondiente a la anualidad, lo cual no es así.

EL DR. JORGE MURILLO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Expresa que el tema de las visitas es una cuestión que le ha preocupado siempre; de hecho, ha exteriorizado comentarios al respecto. Consulta al Ing. José Francisco Aguilar si en esta mecánica que se siguió para evaluar la priorización de esas visitas, en efecto, cómo fue la respuesta de los miembros, si recibió algunas respuestas, porque si el Órgano Colegiado siguió ese camino, deben respetar la decisión del plenario, porque si tienen una mecánica y después alegan que no les parece hacer eso sería muy extraño.

Estima que lo mejor es traerlo todo al plenario para que sea votado y, a la vez, todo quedaría más claro; a la vez, el director queda más respaldado, porque, si no, para el Ing. José Francisco Aguilar es complicado venir a la sesión e indicar que se va a seguir un procedimiento, y si este varía resultados que como miembro no le parecieran, entonces, va a decir que no le parece y que va a solicitar que se varíen los resultados del mecanismo. Esto, con el fin de que todos tengan claro por dónde van y qué es lo que deciden y, a la vez, que quien ocupe la Dirección, en cierta medida, se sienta respaldado, porque para el Ing. José Francisco Aguilar puede ser un poco extraño que sea él el que indique el mecanismo por seguir, reciba los insumos, tome decisiones basadas en eso y, al final, el Órgano Colegiado decida otra cosa. En ese caso, como director optaría por no volver a poner en práctica dicho mecanismo. Lo dice no para este caso en particular, sino para otros futuros.

No conoce la carta pregunta a la Dra. Teresita Cordero y, si la propuesta es personal de la Dra. Carmen Caamaño; es decir, si es ella como individuo que está pidiendo la audiencia o si es una cuestión del Instituto de Investigaciones Sociales. Lo pregunta, porque en el resumen que se da dice: "Carmen Caamaño, directora del Instituto". Por esa razón, no tiene claro si es que la Dra. Caamaño viene en representación del Instituto o lo hace como una solicitud personal. Indica que leyó el documento que la Dra. Carmen Caamaño remitió en aquel momento, así como las publicaciones que colocó en Internet, las del Semanario *Universidad*, las cuales leyó muy bien, y considera que es una propuesta bastante interesante para evaluar. Desea saber si la Dra. Caamaño va a presentar esa misma propuesta o es algo diferente; es decir, si se han realizado algunos otros estudios, si hay otras propuestas del Instituto o si se trata de la propuesta original que la Dra. Caamaño había presentado. Esto, con el fin de tener el panorama claro.

LADRA. TERESITA CORDERO saluda a los compañeros y las compañeras del plenario. Expone que el mecanismo no lo comprendió muy bien cuando se envió la información de parte del Ing. José Francisco Aguilar; tampoco, hubo una retroalimentación de cuáles habían sido las observaciones, porque si hay una lista que ella vio de personas que solicitaban una audiencia, no se dio una discusión en el Órgano Colegiado para definir si esa era la vía adecuada para decirle a una persona que sí o que no. En ese sentido, no está en contra del procedimiento, pero sí del siguiente paso, que fue una decisión que un director o una directora tenía que tomar, pero fue una decisión, se puede decir, unilateral, porque si ella hubiera expresado no me parece que venga equis persona; entonces, el Ing. José Francisco Aguilar hubiera quizá asumido, porque uno de los miembros lo expresó.

A su parecer, eso debió haber sido discutido en el plenario; al igual como se planteó la lista de las que están solicitando audiencia para conocer otras observaciones, si eso era viable o no; entonces, cuando se recibe esta información, en la que se le indica, básicamente, la reacción en el caso de la Dra. Carmen Caamaño, fue de mucha molestia, porque se le respondió sencillamente que no se le iba a conceder la audiencia.

Menciona que conversó con el Ing. José Francisco Aguilar al respecto, de igual forma la Dra. Carmen Caamaño se lo manifestó. También, habló con la Dra. Caamaño para conocer el objetivo de la visita. Aclara que la Dra. Carmen Caamaño pide la audiencia en representación del Instituto de Investigaciones Sociales, no lo hizo a título personal. Pudo haber venido otra persona, porque en el Instituto hay toda una línea que están desarrollando sobre el tema de empleo en la Universidad,

así como el de las anualidades. Ese era el que originalmente se había dado por el contexto en que estaba en aquel momento. Añade que ahora la Dra. Carmen Caamaño desea presentar algo de eso, sabiendo que este Órgano Colegiado no tiene que pronunciarse al respecto, tal y como lo indicó la Dra. Yamileth Angulo, en el sentido de decidir al respecto, pues es un tema que ha sido discutido con amplitud en el Órgano Colegiado, y está en manos de la Comisión Bipartita.

Destaca la importancia de otorgar la audiencia para escuchar nuevas versiones sobre el tema, así como lo que se está trabajando sobre el tema de empleo en la Universidad y, por supuesto, lo referente a la anualidad, que fue lo que se destacó en aquel momento. Por esa razón surge la solicitud dentro del campo. Lo enmarcó en la relevancia de escuchar de la comunidad universitaria, la relevancia de la democracia participativa y no solo la representativa de poder, incluir un tema que es de gran importancia.

Comenta que el detalle del tema es una cuestión que la Dra. Carmen Caamaño y su equipo de trabajo plantearían, el cual se enmarca, también, dentro de las preocupaciones del presupuesto universitario. Espera haber aclarado los dos puntos.

Pide al director del Consejo Universitario que presente al plenario cuáles han sido las decisiones, sobre las audiencias, para conocer el conjunto de quién objetó y por qué, así como quién está de acuerdo y por qué, para que lo conozcan en el plenario y tengan claridad al respecto; además de que eso no los sorprenda cuando se les diga que no les permitieron, sin entender las razones.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que pareciera ser que hubo una solicitud a los miembros, así como una retroalimentación, y que ese proceso, según lo planteado por la Dra. Teresita Cordero, no quedó claro.

Cree que lo más justo es que el Ing. José Francisco Aguilar presente al plenario todas las solicitudes y las observaciones recibidas, así como la priorización hecha y que, al final, el plenario decida por todas. La idea es priorizar todas las visitas e indicar cuáles deben ser colocadas de primero, y así sucesivamente; es decir, que lo hagan de manera general; de lo contrario, estarían decidiendo solo por un caso específico, lo cual, tal y como lo planteó la Dra. Teresita Cordero, no fue objeto de discusión en el Órgano Colegiado, simplemente el Ing. Aguilar recibió las observaciones, lo que no permitió que conocieran la decisión ni los parámetros que tomó para priorizarlas.

A su juicio, esta solicitud debe analizarse en el marco de la priorización de todas las visitas pendientes. Con eso van a tener claridad sobre los criterios que van a seguir, así como del orden que les asignen a las visitas; por ejemplo, si deciden que la visita de la Dra. Carmen Caamaño va de segunda, de tercera o de primera. Está sería evaluada, tomando en cuenta las aclaraciones hechas por la Dra. Teresita Cordero, para tomar una decisión final. Con esto van a ser más objetivos y justos con todas las personas que han solicitado audiencia. Tiene entendido que la Dra. Carmen Caamaño pidió la audiencia hace mucho tiempo. Considera que la antigüedad de las solicitudes es un elemento que deben tomar en cuenta, así como los temas, los criterios que se van a seguir, si los puntos por tratar tienen cercanía o lejanía con el quehacer del Consejo Universitario, cuáles son los asuntos actuales y los que están desactualizados, ya que es posible que los interesados puedan tener una propuesta o, bien, puede ser que ya no tengan interés en plantear el tema debido a que la solicitud tiene seis o siete meses. Esas son cuestiones que deben evaluar para analizar el asunto desde esa perspectiva; de lo contrario, votarían ahora.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Comenta que el objetivo, según lo que presentan, es sobre las anualidades; sin embargo, la Dra. Teresita Cordero dice que otro tema es el del empleo, que es interesante, pero en el documento no está incluido. Piensa que deben diferenciar qué es lo que quieren conocer: si el empleo, las anualidades,

etc., ser más concretos, porque hay temas más interesantes y novedosos, pero que no están incluidos aquí.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que en su intervención no quiso decir que al Consejo Universitario no le corresponde tomar una decisión sobre procedimientos de anualidad, sino sobre los montos; esto último es lo que no les compete.

Concuerda con la M.Sc. Marlen Vargas, en el sentido de que esta solicitud era la misma que los interesados presentaron hace años; entonces, no tienen claridad de si hay algo nuevo, excepto que se lo haya comunicado directamente a la Dra. Teresita Cordero, pero no al Órgano Colegiado como tal. Desconoce si se ha recibido una nueva solicitud, aunque no ha sido conocida en los informes de Dirección, que se ha recibido una petición en la que se señala que se va a ampliar, lo que desea exponer, a otros campos.

Considera que de acuerdo con lo propuesto por el Dr. Jorge Murillo, es muy acertada la idea, pero debe solicitársele a la Dra. Carmen Caamaño cuáles son los puntos que vendría a exponer, no por medio de la conversación que sostuvo con la Dra. Teresita Cordero, sino una nota dirigida al Ing. José Francisco Aguilar en la que desglose qué es lo que va a exponer; si está incluido lo del empleo, puede ser un tema interesante.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Resalta la importancia de recibir a las personas, particularmente si se trata de quienes ocupan la Dirección de un centro de investigación, dado que la idea de los estudios que realizan es informar a la comunidad universitaria y, por ende, al Consejo Universitario, con el fin de que conozcan qué se está tratando en los proyectos de investigación.

Por otro lado, le gustaría conocer cuál va a ser el mecanismo y cuánto tiempo se va a demorar para que el Ing. José Francisco Aguilar presente los casos y que estos sean discutidos. Si se tiene la agenda atrasada de las audiencias desde el 2015, es porque han sido ineficientes en ese tema. Por eso, cuanto más pronto definan la forma de cómo priorizar las audiencias, mejor para el Órgano Colegiado.

LA DRA. TERESITA CORDERO plantea que la conversación que sostuvo con la Dra. Carmen Caamaño fue en el contexto actual, entendiendo la reacción de la Dra. Caamaño y lo que aconteció, pero la información que salió de la Dirección es que no se le iba a dar la audiencia. Por esa razón no volvió a enviar cartas para tratar otros puntos, sino que se limitó a responder al Ing. José Francisco Aguilar sobre la decisión que tomó.

Expresa que no se le puede pedir a una persona algo que ya había que manejar, una situación diferente después de esta discusión y consultarle para que la Dra. Caamaño lo haga de otra manera. Eso significa que hay que volverla a colocar como una posibilidad de audiencia en el plenario, porque lo que ocurrió fue que se le envió una nota en la que se le informaba que ya esa audiencia no iba.

Reitera que una persona no puede dar cuenta de algo después de que se le dijo que está fuera del grupo de personas que estaban haciendo la solicitud. Si hubiere el acuerdo del Consejo Universitario de incluir la solicitud de nuevo en la lista, no tiene ningún problema, porque la solicitud va en función de que se le escucha, dada la importancia de los temas que la Dra. Caamaño puede exponer, en representación del Instituto de Investigaciones Sociales, sobre los estudios que han realizado.

Indica que la solicitud data del 2015 y la reacción de la Dra. Caamaño es de este momento. En las condiciones actuales, no puede pedirle que envíe por escrito los temas que va a exponer, antes se le debe preguntar qué es lo que desea actualizar, cuál es el tema, a qué le dará énfasis, pero para

eso la solicitud del 2015 debería colocarse nuevamente. No está hablando en nombre de la Dra. Caamaño, sino por el hecho de lo que aconteció, que es el tema que ella presentó.

EL LIC. WARNER CASCANTE saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. A su parecer, el director del Consejo Universitario tiene, dentro de sus competencias, el tomar este tipo de decisiones con el mayor criterio de justicia y de equidad en todas estas cosas, pero, también, con el sentido de que reciban en el plenario personas que presenten asuntos que le competen o están directamente a cargo de decisiones de este Órgano Colegiado.

Opina que la propuesta del Dr. Jorge Murillo es muy atinada, pues es lo más equitativo y adecuado, porque el tema de fondo, más allá de un caso específico, es clarificar los criterios con los cuales este Órgano Colegiado da audiencia a las diversas personas de la comunidad universitaria; eso es lo más importante, y teniendo en cuenta algunos de los criterios que se han esbozado, pero principalmente los asuntos sobre los cuales el Consejo Universitario puede y deba tomar una decisión. Si son otros órganos o instancias los competentes, piensa que mal harían al otorgar audiencias cuando hay otros asuntos que están directamente relacionados con la potestad de este Órgano Colegiado y que tienen la obligación de atenderlos. Apoya la propuesta exteriorizada por el Dr. Jorge Murillo no para este caso, sino para toda la totalidad.

EL DR. JORGE MURILLO señala que como ya están las solicitudes enlistadas y lo que tienen que hacer es discutir internamente en relación con lo planteado por la Srta. Verónica Chinchilla, es simplemente colocarlo como punto de agenda para que sea discutido la próxima semana. Asimismo, esa sería una oportunidad para discutir lo planteado por el Lic. Warner Cascante, porque deben definir cuáles van a ser los criterios para ver las audiencias; luego, cuáles serían los procedimientos seguidos; es decir, hasta dónde llega el Órgano Colegiado y hasta dónde va el director; en otras palabras, cuáles son las esferas de acción. Considera que es importante que eso quede claro para todos.

Dice, con respecto a lo exteriorizado por la Dra. Teresita Cordero, que, aunque se le envió una nota a la Dra. Carmen Caamaño, por su parte la Dra. Cordero presentó una solicitud formal al Órgano Colegiado para que la Dra. Caamaño pueda ser atendida; por lo tanto, es parte de las solicitudes que van a evaluar. De modo que la Dra. Caamaño no tiene que presentar otra solicitud, sino que la Dra. Cordero, como miembro y representante del Área, ha hecho una petición formal, por lo que esta va a ser evaluada dentro del marco de todas las solicitudes que están enlistadas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a los miembros por las observaciones y propuestas exteriorizadas sobre la gestión realizada por la Dirección. Indica, que en su momento, cuando se empezaron a acumular las solicitudes de audiencias y el Órgano Colegiado acordaba dar la audiencia, la prerrogativa era cuándo se les recibía y cuánto tiempo. Recuerda que el Dr. Jorge Murillo hizo alusión a la importancia de socializar esa lista; incluso, definió el procedimiento, que consta en actas, donde cada una de ellas tenía que definirse por cada uno de los miembros, respecto a cuál es su priorización.

Menciona que para la retroalimentación solo recibió observaciones del Dr. Rodrigo Carboni y del M.Sc. Carlos Méndez; entonces, la Dirección, con la instrucción que consta en actas, y el correo enviado para que los miembros incluyeran en la respectiva columna las sugerencias, define los puntos de agenda; sin embargo, los miembros pueden proponer temas para que sean tomados en cuenta en la agenda, según corresponda.

Le parece que la propuesta del Dr. Jorge Murillo es muy acertada, pues busca dar un trato igualitario a todos. Estima que traer a colación todas las gestiones alrededor de las audiencias que el Órgano Colegiado acordó dar, algunas han sido confirmadas mediante oficio y con otras están a la

espera de recibir mayor información para decidir si el Consejo Universitario tiene competencia para tomar decisiones sobre esos temas. Destaca la importancia de que antes de dar audiencia reflexionen con respecto a si el Consejo Universitario tiene competencia o injerencia.

Pregunta a la Dra. Teresita Cordero si está de acuerdo con la propuesta planeada por el Dr. Jorge Murillo. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO subraya la importancia de que se incluya como una solicitud; incluso, que se ubique en la misma posición en la que se encontraba en aquel momento. Al mismo tiempo, debe informársele a la Dra. Carmen Caamaño que la solicitud de audiencia va a incorporarse nuevamente a la lista de solicitudes de audiencia pendientes, dado que el director del Consejo Universitario remitió una nota a la Dra. Caamaño.

LA DRA. YAMILETH ANGULO discrepa de la Dra. Cordero, en el sentido de que como esa solicitud no ha sido evaluada por el Órgano Colegiado, no es prudente mandarle a decir nada hasta tanto tomen una decisión. Una vez que lo hagan, se le comunicará si fue aceptada o no.

Refiere que lo que corresponde es llevar a cabo el procedimiento. Señala que la propuesta del Dr. Jorge Murillo es realizar el procedimiento de analizar todas las solicitudes de audiencia; posteriormente, se les comunicaría a las personas si se les recibe o no; es decir, una vez que se lleve a cabo la votación.

Opina que comunicar a la Dra. Caamaño que se va a incluir la propuesta no es conveniente, porque lo que va a hacer el Órgano Colegiado es analizar el procedimiento, pues no quedó claro para algunos de los miembros, y no es que están desaprobando la decisión del Ing. José Francisco Aguilar hizo, sino que no les quedó claro el procedimiento, y por eso van a utilizar otro mecanismo. Insiste en que deben esperar hasta ese momento para hacer la comunicación; de lo contrario, se convertiría en oficios que van y cartas vienen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que tienen dos opciones: una someter a votación la solicitud presentada por la Dra. Teresita Cordero, y otra, votar la propuesta del Dr. Jorge Murillo.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que conoce la premura y entiende el día; sin embargo, a su parecer, cuando las cosas quedan en la ambigüedad, eso genera más confusión. Dice que si hay que votar la solicitud y comunicar a la Dra. Caamaño que el Órgano Colegiado lo votó y dijo que sí o que no, prefiere eso a que sencillamente haya una carta que está allá y pasados tres meses se le diga que ahora sí. Considera que deben ser claros; es decir, si el Órgano Colegiado no lo quiere incluir, prefiere que se vote así, o, bien, si desean incluir la solicitud de que se retome.

Insiste en que hay una carta oficial en la que se le comunica a la Dra. Carmen Caamaño que no. Con esto no está descalificando al Ing. José Francisco Aguilar, solo dice que si aquí se dice que se va a incluir, se puede revertir. Ese es un procedimiento que existe, y respeta; sin embargo, cree que tienen que ser claros con la gente; de lo contrario, va a quedar, en la ambigüedad, el ambiente de que la carta está ahí y que la solicitud está fuera, pero tres meses después se le comunica a la persona que está dentro.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que la propuesta que hizo es que la solicitud planteada por la Dra. Teresita Cordero, que es reactivar la petición original de la Dra. Carmen Caamaño, sea considerada dentro del elenco de solicitudes que se tienen para audiencia por este Órgano Colegiado, dado que el mecanismo utilizado parece no haber sido el más eficiente, aunque lo propuso en su

momento pensando en la agilización del proceso; no obstante, parece que no es eficiente en términos de que quieren conocer las solicitudes. Pide que la Dirección colocar lo antes posible el tema para que sea definido en el plenario. Una vez que se lleve a cabo ese proceso, se les responderá a todas las personas sobre sus solicitudes.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta a la Dra. Teresita Cordero si está de acuerdo con seguir el procedimiento sugerido por el Dr. Jorge Murillo.

LA DRA. TERESITA CORDERO responde (fuera de actas) que está de acuerdo con que se haga de esa manera.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que les va a enviar la lista de las audiencias pendientes. Requiere de la retroalimentación de todos los miembros; una vez que la tenga, colocará el tema como punto de agenda para conocer los criterios con los que se va a establecer la metodología clara, para discernir el orden y las priorizaciones y sobre eso se harían las comunicaciones correspondientes. Agrega que se pasaría a atender la solicitud de la Dra. Teresita Cordero en ese esquema.

Seguidamente, continúa con la lectura.

- **La Comisión de Régimen Académico solicita audiencia, por medio del oficio CRA-76-2017, ante el plenario para exponer tres temas; a saber: modificación parcial del artículo 42 bis a) iv, modificación parcial del artículo 42 Tter, del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, sobre consulta a especialistas y la inopia en el Área de Ciencias Agroalimentarias y la posibilidad de nombramientos una vez transcurrido un ciclo sin personas candidatas.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO opina que esta solicitud la pueden evaluar como parte de las solicitudes que están pendientes. Por otra parte, le preocupa que la Comisión de Docencia y Posgrado consideró está realizando una propuesta de modificación, y la primera instancia a la que se consultó la propuesta borrador fue a la misma Comisión, porque pensaron que era lo más lógico que a la misma Comisión se le hiciera la primera consulta; no obstante, en la Comisión de Docencia y Posgrado que no deberían quedarse solo con el criterio de la Comisión, sino que deberían socializar un poco; mas ese primer borrador de propuesta, con toda la comunidad universitaria, como no lo pueden hacer con la totalidad de esta, cree que lo mejor es presentarlo a los consejos de área; de hecho, mañana en el Consejo de Área en Ciencias Sociales presentar la propuesta y escuchar las observaciones para retroalimentar.

Menciona que recibió una carta ayer del director de la Comisión de Régimen Académico, en la que le solicita que le explique cuál es el documento que se va a socializar en los consejos de área. Puntualiza que, en realidad, es el mismo documento que se les envió a ellos; no se trata de un documento diferente. Le inquieta que la Comisión de Régimen Académico, cuyas funciones están bien definidas en el Reglamento y en el Estatuto Orgánico, parece estar ahora pensando que le corresponde a ella hacer las modificaciones del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*; o sea, que es potestad de la Comisión, cuando no es así.

Enfatiza que el día que se reunieron les explicó que la competencia de la redacción de reglamentos es propia del Consejo Universitario, para lo cual se realizan las consultas respectivas, se recaba toda la información y se evalúa, pero, finalmente, el Órgano Colegiado es el responsable.

Agrega que quienes integran la Comisión le dijeron: “bueno, ustedes tienen esa propuesta; nosotros vamos a hacer otra”. Aprovechó para aclararles que no los había convocado para pedirles una propuesta, sino para consultar una, escuchar el criterio de ellos y que el Consejo Universitario lleve a cabo ese trabajo, pues esa es una de las funciones del Órgano Colegiado, además de que para eso se les paga y los elige la comunidad.

Reitera su preocupación de que empiecen a surgir como una especie de propuestas y contrapropuestas de la Comisión; es decir, si se presentan para hablar sobre el problema de la consulta de los especialistas, la inopía en el Área de Ciencias Agroalimentarias, la posibilidad del nombramiento una vez transcurrido un ciclo sin personas candidatas o, bien, problemas que tienen, dado que la Comisión es nombrada por el Consejo Universitario, pero si vienen a hacer una contrapropuesta o a presentar algo sobre el artículo 42 ter y 42 bis, considera que eso lo está trabajando la Comisión de Docencia y Posgrado, por lo que sería extraño que pidan audiencia al Consejo Universitario; si desean discutir al respecto, pueden pedir audiencia a la Comisión de Docencia y Posgrado.

Insiste en que la Comisión de Docencia y Posgrado es la que está trabajando ese tema en este momento, dado que el Órgano Colegiado le delegó a la Comisión ese tema. Una vez que la Comisión de Docencia y Posgrado lo presente al plenario, si la Comisión de Régimen Académico quiere pedir audiencia para referirse a una propuesta de modificación, lo puede hacer al Órgano Colegiado, pero no en este momento, porque le parece que se están confundiendo las instancias. Lo menciona, con el fin de que los miembros tengan el contexto de lo que ha sucedido en el momento en que deban analizar esta solicitud.

Comenta que inician la consulta al Consejo de Área de Ciencias Sociales, y se va a realizar la consulta a todas las áreas. El proceso se llevó a cabo con el Consejo de Área de Artes y Letras. La idea es socializar la propuesta con todos los consejos de área, pues estiman que es lo más lógico y práctico en este momento; es decir, antes de tomar una decisión, porque, una vez que lo hagan, saldrá a consulta de la comunidad universitaria en su totalidad.

*****A las nueve horas y veinticinco minutos, entra el Dr. Fernando García. *****

LA DRA. TERESITA CORDERO tiene entendido que la Comisión de Régimen Académico ha hecho varias solicitudes. Considera que este tema debe ser discutido primero con la comisión que está analizando eso antes de ser recibidos en el plenario. Esto, porque primero deben determinar cuáles son todos los temas, de ahí la importancia de ver el conjunto de lo que ha solicitado la Comisión de Régimen Académico en diferentes oportunidades.

Estima que, en este caso, deben ser muy puntuales, pues las audiencias son de treinta minutos. Opina que es positivo que se estén realizando todas las consultas previas a este proceso, porque, aunque esto esté vinculado con la Comisión de Régimen Académico, no es solo resorte de ellos, sino, más bien, de un conjunto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que no hay solicitudes de audiencia de la Comisión de Régimen Académico, sino que fue el Órgano Colegiado el que propuso que ellos vinieran, dada la problemática que se generó con los especialistas. Añade que como directora del Consejo Universitario participó en una reunión en la que escuchó las inquietudes que tenían sobre el pedir el criterio a los especialistas y todos los recursos que estaban teniendo, entre otros.

Recuerda que la Comisión de Régimen Académico le hizo llegar en una nota, lo cual comunicó al plenario; es decir, que participó en la reunión y lo que le habían manifestado. A raíz de eso, el plenario consideró que era importante invitarlo, pero no es una solicitud expresa de parte de la Comisión de

Régimen Académico; de hecho, la que se presenta hoy en informes de Dirección es la primera que reciben. Es una iniciativa del Órgano Colegiado para evaluar algunos aspectos.

Concuerda con el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que cuando reciban este tipo de solicitudes, evalúen si es oportuno o no, porque esto puede prestarse a confusión; es decir, que quienes integran la Comisión de Régimen Académico piensen que es a ellos a los que les corresponde las modificaciones al reglamento, cuando no es así. Destaca la importancia de los insumos que dicha comisión puede aportar, pero es a la Comisión de Docencia y Posgrado, la que está analizando este tema. En otras palabras, esto puede generar una mala comunicación entre la Comisión de Régimen Académico, la Comisión de Docencia y Posgrado, que es la que está realizando los talleres, y el Consejo Universitario. Esos son elementos que deben evaluar.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que posee la lista de solicitudes, y existe una que dice "informe", aunque no conoce la carta. Afirma que sí está y solicita que se aclare si es una solicitud expresa de audiencia o si es, como dice la Dra. Angulo, algo que el plenario solicitó. No tiene el detalle.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que el informe mencionado por la Dra. Cordero fue una audiencia solicitada y el cierre de dicho informe era en marzo del año pasado. Le parece que ese tipo de informes son importantes. Indica que retomarán esta solicitud y la encauzarán a la socialización que está realizando la Comisión de Docencia y Posgrado.

Destaca que está pendiente de nombrar al representante del Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico, de manera que conversó con el M.Sc. Méndez para que gestione la búsqueda de candidatos que se integren, pero sí está dentro de una propuesta que los señores de la Comisión de Régimen Académico están haciendo en esta solicitud.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ comunica que en tres ocasiones ha informado y ha solicitado al Consejo de Área la atención de este punto, mediante correo electrónico y de forma verbal; sin embargo, aducen que no existe interés o que se da una gran apatía en la Facultad de colaborar en esta Comisión.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR puntualiza que cursará una respuesta en esos términos y, dentro de la evaluación de las audiencias, habría que unificar el informe que se iba a dar el año pasado, pero con corte para marzo de este año. Está pendiente ver cómo trabajan el tema de la ausencia del representante del Área de Ciencias Agroalimentarias, lo cual conversarán posteriormente.

Seguidamente, continúa con la lectura.

III. Seguimiento de acuerdos

f) Programa de Inversiones Institucional

Como avance para cumplir con el encargo 3.9, punto 3, artículo 4, de la sesión N.º 5712, la Rectoría envía el oficio R-942-2017, en el que informa que ha incluido en el Programa de Inversiones Institucional 2017 y periodos futuros, una serie de proyectos, con el fin de que sean ejecutados por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

g) Jafap

En atención al oficio CU-175-2017, la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) envía nota G-JAP-N.º 060-2017, en la que da a conocer el detalle de la ejecución del saldo final no comprometido del flujo de efectivo al 31 de octubre de 2016.

h) Residencial El Cedral

La Oficina de Contraloría Universitaria brinda criterio, mediante el oficio OCU-R-021-2017, acerca del acuerdo de la Junta Directiva de la Jafap sobre las gestiones realizadas y los planes futuros en el residencial El Cedral, mencionados en el oficio G-JAP-N.º 482-2016. Lo anterior, en atención al oficio CU-1213-2016 del Consejo Universitario, referente al encargo 4, artículo 3, de la sesión N.º 6027.

i) Recomendaciones de la Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información

- La Oficina de Registro e Información brinda respuesta, mediante la nota ORI-600-2017, a los oficios CU-36-2017 y R-614-2017. Lo anterior, como avance para cumplir con el encargo 6.3, punto 6, artículo 4, de la sesión N.º 6011, sobre las recomendaciones brindadas, por la Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información, a la Oficina de Registro e Información.
- En atención a la nota CU-36-2017, la Rectoría remite copia del VRA-580-2017, mediante el R-1037-2017, como avance para cumplir con el encargo 6.3, artículo 4, de la sesión N.º 6011, sobre las recomendaciones brindadas, por la Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información, a la Vicerrectoría de Administración.
- La Rectoría envía el oficio R-1045-2017, en el que remite copia de la nota CI-0125-2017, suscrita por el Centro de Informática, referente al avance para cumplir con el encargo de la sesión N.º 6011, artículo 4, inciso 6.3, del 16 de agosto de 2016. Lo anterior, en atención al oficio CU-36-2017, sobre las recomendaciones brindadas, por la Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información, al Centro de Informática.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión los asuntos de seguimiento de acuerdos.

LA DRA. TERESITA CORDERO opina, respecto a la recomendación de la Contraloría sobre el residencial El Cedral, de la JAFAP, que queda muy claro que cualquier decisión debe ser tomada por este Órgano Colegiado, porque se pretende construir un edificio de apartamentos y se supone que eso será tomado por el Ministerio de Obras Públicas; por lo tanto, sería muy bueno tener una discusión al respecto, aunque, a lo mejor, la Comisión, coordinada por la M.Sc. Vargas ya la tiene, pero le parece que es un tema clave, sobre todo por el tratamiento de este tipo de casos.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS explica que la Junta Directiva de la JAFAP le mandó a decir al Consejo, el año pasado, que decida entre las tres soluciones que envían: una era construir la torre de apartamentos, la otra vender el lote a personas fuera de la Universidad y la otra volverlo a vender a las personas de la Universidad.

Expresa que la Junta siempre incurre en gastos sin consultarle al Consejo Universitario. En el 2015, a pesar de todas las advertencias que les habían realizado, pagaron planos por casi veinte mil dólares para El Cedral, sin haber solicitado permiso al Órgano, sabiendo, incluso, que el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), en el futuro, podría construir una carretera.

Insiste en que ellos realizan los gastos, le mandan a decir al Consejo que decida qué tienen que hacer, de manera que esto lo vieron en la Comisión y decidieron que el Consejo no tiene por qué decidirlo, porque no está en el Reglamento, de manera que solicitaron a la Dirección que enviara una carta, aclarándoles que ellos son los que tienen que ver cuál es el procedimiento que seleccionarán y que se los indiquen; hasta ahí llegó la Comisión, y devolvieron el expediente hasta que den una solución, porque el Consejo no debe hacerse responsable.

Manifiesta que le llama mucho la atención la carta de la Contraloría, porque desdice todo, y como que todo lo vieron muy normal, y que el Consejo, lo cual le preocupa (después lo deben discutir), junto con la JAFAP decidan o no comunicarles a las personas que comprarán ese lote o esos apartamentos, si en el futuro pasará la carretera.

Considera que eso es desleal, porque cómo le va a vender algo a alguien y no decirle nada. Enfatiza que en la recomendación dice: "Que ustedes tomen la decisión de decirles o no". Insiste en que eso le preocupa. Cuando leyó la carta, le dijo al Ing. Aguilar que eso le correspondía a la asesoría legal, que era mejor dárselo al Lic. José Pablo Cascante, quien ha trabajado casi diez años en este caso, porque eso es de años y años, y que les den una respuesta, porque le preocupó la recomendación de la Contraloría. Hay que esperar a ver qué les dicen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la M.Sc. Vargas. Cree que quedó claro cuál es la situación. Esperarán el criterio de la asesoría legal.

Seguidamente, continúa con la lectura.

IV. Asuntos de Comisiones

j) Pases a comisiones

• Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- Evaluación Anual del Plan Anual Operativo Institucional 2016.
- Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2016.
- Modificación Presupuestaria 5-2017

• Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el señor Allan Astorga Gättgens, en contra del oficio OCU-568-2016.

V. Asuntos de la Dirección

k) Celebración del nacimiento del Dr. *Rodrigo Facio Brenes*

La Rectoría y el Consejo Universitario están coordinando la celebración de los 100 años del nacimiento del Dr. Rodrigo Facio Brenes, para lo cual se ha conformado una comisión responsable de la organización.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR detalla que este es un tema muy importante por todo el legado que don Rodrigo Facio imprimió en su corta vida de cuarenta y cuatro años, pues en la actualidad existe un gran reconocimiento a su trayectoria.

Informa que la Comisión está integrada por compañeros de Ciencias Económicas, la Rectoría, el Consejo Universitario y el Dr. Alex Solís, quien, en su momento, había enviado una carta al Consejo. En esa línea se está trabajando. La actividad se realizará el 23 de marzo, a las 4:00 p. m.

Seguidamente, continúa con la lectura.

I) Informe del rector y aniversario de la UCR

Propuesta de la Dirección del Consejo Universitario para que el informe del señor rector y la celebración del 77.º aniversario de la Universidad de Costa Rica se lleve a cabo en alguna sede regional.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR menciona lo anterior a la luz de todos los esfuerzos que ha llevado a cabo el Consejo Universitario para la visualización y la importancia de la presencia de la UCR en las diferentes partes del país. Considera que ambas actividades, al ser responsabilidad del Consejo Universitario, nacen la posibilidad, de manera que desea conocer las impresiones de los miembros sobre esta propuesta.

LA DRA. YAMILETH ANGULO es del criterio de que le parece muy buena la idea, sobre todo, porque el auditorio de Derecho, que ha sido, históricamente, el escenario de estas dos actividades, básicamente del aniversario de la Universidad, en este momento no puede ser utilizado; entonces, tendrían que alquilar otro espacio. Aclara que no se trata del monto, sino de lo significativo del acto, porque el realizarse en otra Sede, aunque sabe que el Consejo Universitario lo ha hecho en el Teatro Nacional, es una oportunidad muy valiosa para llevar a cabo estos eventos, tan importantes para la Institución en las Sedes Regionales. Cree que esta decisión del Órgano Colegiado será muy bien recibida por la comunidad universitaria en general. Está totalmente de acuerdo.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS exterioriza que le parece una iniciativa muy buena, porque en todos los años que tienen de escuchar el informe del rector y de celebrar los aniversarios, nunca se ha realizado fuera de la Sede "Rodrigo Facio"; además, queda muy bien en el marco de que el próximo año se cumplen los cincuenta años de regionalización, de manera que se podrían anunciar algunas actividades que se desean realizar para resaltar todo lo que ha sido la regionalización; por lo tanto, le parece muy buena idea.

LA SRTA. IRIS NAVARRO manifiesta que le parece muy importante que se tomen este tipo de propuestas, para que dejen de un lado lo tradicional e incluyan a las Sedes y recintos. Propone que la actividad se lleve a cabo en la Sede de Liberia.

EL DR. FERNANDO GARCÍA comunica que este es un tema que han mencionado anteriormente en Consejos de Rectoría, y fue muy bien visto. Todos están muy contentos con esta iniciativa. Desde hace varios meses están en reuniones permanentes con el Consejo de Sedes, para discutir las estrategias que se deben realizar, desde el punto de vista institucional, para el fortalecimiento desde las Sedes. Cree que es una fantástica idea.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece las observaciones, para efectos de ir analizando los lugares que se estarían evaluando para las actividades.

2. Informe de miembros

- **Informe mensual de gestión de la Jafap**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ informa que el día de ayer estuvo en la presentación del informe de gestión mensual de la Junta de Ahorro y Préstamo, correspondiente al mes de enero.

Comparte que realizaron una presentación de la evolución, con respecto al mes de enero, de manera comparativa con la situación financiera que tenían en el año 2016. De toda la información que se brinda, sin ser especialista en finanzas, le da la impresión de que la situación económica de la Junta es sólida y sana en todos los diferentes parámetros que ellos fueron presentando.

Llamaron la atención al hecho de que en algunas variables existe un descenso en solicitudes, en el mes de enero, lo cual atribuyen a que las personas están de vacaciones, que ha pasado el periodo de Navidad, de manera que están un poco inactivos o que están, simplemente, en un periodo en el cual no tienen mucha demanda por diversos recursos.

Resume que solicitó que le colocaran en “español” algunos de los datos económicos que brindaron, y a raíz de eso es que puede inferir que la situación económica de la Junta está en buenas condiciones.

Consultó sobre los comentarios que habían realizando en la presentación del Plan Anual Operativo, concretamente, sobre algunas observaciones que había realizado, y la respuesta que obtuvo es que ellos estaban esperando que en el Órgano Colegiado tomaran una decisión en relación con ciertas partidas o algunas otras actividades, que, en lo personal, califica como gastos superfluos.

Estima urgente que entren a analizar parte de ese PAO, porque ellos tienen duda de si debe ser aprobado por el Consejo Universitario, ya que están a la espera de que les den indicaciones al respecto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que buscará la información, porque no la tiene a mano, pero le parece que no deberían tener dudas, porque cuando vinieron al Consejo se tomaron acuerdos, y en esa retroalimentación previa (no está hablando de la presentación del PAO, sino antes, cuando vinieron al plenario) les habían aclarado que eso no debería darse; igualmente, en los talleres que llevaron a cabo también se lo manifestaron, y en esa sesión, donde también se tomaron acuerdos, se lo manifestaron; por lo tanto, no entiende cómo dicen que tienen dudas y están esperando que el Consejo les diga.

Desconoce si ellos piensan que lo que el Órgano Colegiado les dijo en aquel momento ya no tiene validez porque hay miembros nuevos. Reitera que en varios talleres que realizaron con ellos les mencionaron que esos gastos superfluos no llevaban a nada, que no tenían que cautivar personas que desearan afiliarse, porque todas las personas están afiliadas a la JAFAP, de manera que esos gastos, para cautivar personas, son considerados superfluos. Enfatiza que revisará lo anterior, para tener algo más claro.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ insiste en que todo parece indicar que no tienen claridad en el procedimiento o están esperando, simplemente, una confirmación por escrito, para ellos tenerlo a mano.

Comenta que es interesante, porque, revisando el Reglamento de la Jafap y la Ley que crea la Junta, la cual es muy simple, apenas posee dos artículos, pero le otorgan al Consejo potestades de mando sobre la Junta.

Existen cuestiones muy imperativas; por ejemplo, en el artículo 2 a, inciso c) dice: *Invertir el fondo de ahorro y préstamo, con aprobación previa del Consejo Universitario, y muchos de los artículos establecen lo mismo como: (...) conforme a la reglamentación que establezca el Consejo Universitario (...), (...) aprobados previamente por el Consejo Universitario (...), (...) realizar todas aquellas funciones y actividades que para el buen cumplimiento de los fines señalados (en este caso de la Junta) que le encomiende el Consejo Universitario (...)*. Cree que es claro que existe una subordinación tácita de la Junta a este Consejo, y deben hacer valer esa disposición.

EL LIC. WARNER CASCANTE recuerda que la Comisión de Administración y Cultura Organizacional está viendo el *Reglamento del Consejo Universitario*, lo cual no es objeto de esta sesión, pero destaca que están considerando, efectivamente, esas inquietudes: la relación de la

Dirección del Consejo Universitario con respecto a la Junta, que fue mencionada en el informe de la Contraloría Universitaria, OCU-R-115-2016; además, tendrán unas sesiones de trabajo directamente con los miembros de la Junta de la JAFAP, para atemperar este tema. Entonces, toman nota e informan que ya lo están viendo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comunica que, desde la Dirección, sí se le remitió un oficio a la Junta Directiva de la JAFAP con las observaciones emitidas por los miembros en la sesión en que presentaron el PAO.

Destaca que en el Reglamento vigente de la Junta no se estipulan este tipo de ratificaciones; sin embargo, en la propuesta que se está elaborando sí.

- **Congreso**

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que ayer se inauguró el XI Congreso de Antropología de la Red Centroamericana, en el que se hizo un reconocimiento a cuatro personas de diferentes áreas, lo cual habla de los estudios que se han realizado en el país, a finales del siglo XX, de manera interdisciplinaria; fueron: el Dr. Ramiro Barrantes Mesén, profesor emérito de la Escuela de Biología, quien ha realizado estudios sobre la parte genética de las poblaciones indígenas; el Dr. Adolfo Constenla Umaña, que en paz descanse, quien también realizó estudios sobre Lingüística; el M.Sc. Óscar Fonseca Zamora, profesor jubilado de la Escuela de Antropología de la Universidad de Costa Rica, y el Dr. Richard Cooke, quien es un investigador de Arqueología del Smithsonian Institute, Panamá. Estima que esto es muy importante, para la Comisión de Salitre, pues significa tener vínculos con especialistas.

Informa que el próximo jueves habrá un almuerzo con un grupo pequeño, para conversar con el profesor Miguel Bartolomé, quien es un especialista en el campo. Dentro del evento, habrá algunos simposios que están tratando el tema indígena y la recuperación de tierras. En ese sentido, es fundamental para la Institución, porque posee vínculos con estos sectores vulnerables; además de la importancia, que ya ha mencionado en otras ocasiones, de tener articulado cuál es su presencia en esas áreas y colaborar con estos grupos autóctonos.

- **Matrícula**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA expresa que las unidades académicas están emitiendo directrices para que los profesores consejeros a cargo de las revisiones de las prematrículas tengan un mayor control de los planes de estudios; sin embargo, los planes de estudio, que son aprobados por su respectivo procedimiento, tienen requisitos.

Expone que los estudiantes van avanzando con los cursos de su carrera, pero van dejando los que no tienen requisitos para sus futuros cursos; luego, se ven en la disyuntiva de qué matriculan y el profesor consejero no les acepta los cursos que podrían llevar, con el fin de que se pongan al día con los cursos que están dejando de años anteriores.

Piensa que existen problemas más fondo sobre la responsabilidad que poseen los profesores consejeros, pues muchos estudiantes ni conocen quiénes son los que les revisan el plan, de manera que no existe un seguimiento constante y, al final de cuentas, se ven perjudicados los estudiantes en el periodo de matrícula.

Menciona lo anterior para que sea del conocimiento de todos, de las respectivas áreas, que es problema que se está dando. La Universidad ha avanzado, en la mejora de los planes de estudio y los procesos de retiro de matrículas y demás, pero, también, es bueno que las mismas unidades

académicas tengan un poco más de responsabilidad con los estudiantes, pues ellos ponen de su parte, pero las direcciones deberían hacerlo también.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ recuerda que la semana pasada habló de este mismo punto. Cree que el Dr. Jensen dijo que era que las unidades académicas no actualizaban, en su momento, los planes académicos que están disponibles para el proceso de matrícula, pero, en realidad, quien sube al sistema los planes de estudio es el Centro de Evaluación Académica (CEA), de manera que no es responsabilidad a las unidades académicas mantener actualizado el plan de estudios, porque eso cada unidad académica lo tiene que enviar al CEA, es esta instancia la que lo hace.

Considera que posee un problema en el sistema informático, porque no es todo lo eficiente que quisieran que fuera desde el punto de vista de sistema como tal, porque tienen una prematrícula y una matrícula, cuando, perfectamente, en un sistema tan automatizado y con la disponibilidad tecnológica, podrían tener un solo proceso, y no dos. Agrega que ahora tienen la matrícula ordinaria, la matrícula por inclusión y la matrícula por aprovechamiento; es decir, son seis procesos de matrícula que un estudiante podría estar efectuando; entonces, todo eso se une a un problema informático y de definición, que es, básicamente de política.

Cree que la señorita Chinchilla tiene razón al señalar que, en algunos casos, por ser un sistema informatizado, el profesor no conoce a los estudiantes; entonces, no es posible que el estudiante pueda tener acceso a un buen asesoramiento. No se escapa el hecho de que puede haber algún docente que no cumpla al 100% con sus responsabilidades, pero, si fuese un proceso de consejería presencial, muy probablemente muchos de esos problemas podrían disminuirse.

EL DR. FERNANDO GARCÍA SANTAMARÍA se une a ese pensamiento, aunque sabe que la señorita Chinchilla es muy joven para verlo desde esa perspectiva. Narra que cuando realizaban la matrícula, tres décadas atrás, y la informática no estaba desarrollada como en estos momentos, los procesos de matrícula eran personales, de modo que, como estudiante, conoció a su profesor tutor y, en otra época, como docente le correspondió realizar la matrícula con sus estudiantes en papel, por decirlo de cierta manera. Afirma que verdaderamente conocía a los estudiantes y aunque a veces el trámite era un poco simple, había un contacto cara a cara y se conocía a las personas. En este momento, lleva años sin saber a quién matricula como docente, desafortunadamente debe decirlo así.

Sabe que la informática es muy ágil para realizar procesos de matrícula de tantos estudiantes, en tantas áreas, con tantos cursos. Aunque puede ser mejorable, extraña profundamente el contacto con los estudiantes, porque no sabe con quién está interactuando; no sabe a quién le está realizando la matrícula, y cada persona es un caso individual. Posiblemente, muchas de estas situaciones se podrían solucionar con una breve conversación, que el medio informático no les facilita.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que son las 10:05 a. m. y le queda solo un informe de la señorita Navarro, de manera que propone que lo exponga; luego, se van a receso y, posteriormente, arrancan con el siguiente punto.

- **Consejo de Sedes y Recintos**

LA SRTA. IRIS NAVARRO comunica que el fin de semana pasado asistió al Consejo de Sedes y recintos que se llevó a cabo en Liberia. Cuenta que explicó los procesos que se desarrollan en el Consejo e informó a los estudiantes de algunas problemáticas que existen sobre la inversión que no se da en Sedes y recintos.

Resume que les explicó como se efectúa el proceso, en qué etapa van los proyectos y porque no existe una presión, quizá, de los directores y las directoras, para que puedan agilizar más los procesos.

- **Recinto de Golfito**

LA SRTA. IRIS NAVARRO menciona que ayer se reunió con el señor Dani Barrantes, a raíz de una situación que se está presentando en el Recinto de Golfito, pues no se quiere abrir el curso Compromiso Social de la Informática, que se lleva en el primer ciclo del último año de carrera, con una justificación de que no hay presupuesto. Esto le preocupa realmente porque están obstruyendo el proceso para que los estudiantes puedan concluir con su plan de estudios y graduarse.

Envió un oficio para que se dé seguimiento a esto, porque ya están en el proceso de matrícula y los estudiantes no pueden quedar desprotegidos. Deben garantizar que los estudiantes tengan la facilidad de poder concluir sus estudios, y en el Recinto se les está violentando esto.

- **Cine universitario**

LA SRTA. IRIS NAVARRO exterioriza que conversó con la señora Sonia Vargas Solera, quien es la encargada del proyecto Cine Universitario, el cual se llevaba a cabo en el edificio de Derecho y por situaciones obvias ya el espacio no lo tienen; no obstante, la señora Vargas le comentó que no sienten un compromiso de la Administración por garantizar un espacio, para que puedan seguir transmitiendo las funciones. Destaca la importancia de que este cine, con un fin educativo, se siga dando.

Informa que, actualmente, presentan las películas los jueves y los viernes, a las 6:30 p. m., en la plaza 24 de Abril, ubicada detrás de la Biblioteca "Carlos Monge".

Pide, de manera muy especial, al Dr. García, en representación del rector, que se pueda ver este punto, para conocer cuál es el interés que posee la Administración, con el fin de que este proyecto, que tiene más de treinta y dos años, no quede en la nada, sino que tenga algún tipo de apoyo y demás.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice que el Dr. García toma nota de la solicitud. Van a un receso y regresan a las 10:25 a. m.

*****A las diez horas y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Fernando García, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.*****

ARTÍCULO 3

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, propone una modificación del orden del día para continuar con la selección de las personas que integrarán la terna para el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de subcontralor.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita, dado que poseen una serie de compromisos en horas específicas, el apoyo para una modificación de agenda, de manera tal que pasen al punto 4, que se refiere a la selección de de las personas que integrarán la terna para el nombramiento del subcontralor o subcontralora, la cual se enviará a la Contraloría General de la República.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día orden para continuar con la selección de las personas que integrarán la terna para el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de subcontralor.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario procede a la selección de las personas que integrarán la terna para el nombramiento del subcontralor o subcontralora, para ser enviada a la Contraloría General de la República (PD-17-02-023).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR recuerda que el Lic. Cascante, en su momento, había presentado su excusa para no estar presente en la discusión de este tema, y el Órgano le había dado la aprobación, de manera que se retira y le solicita que esté atento para que una vez concluido el punto se incorpore.

*****A las diez horas y treinta y dos minutos, sale el Lic. Warner Cascante.*****

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5376, artículo 7, del 19 de agosto de 2009, acordó: *Nombrar al Lic. Donato Gutiérrez Fallas, como subcontralor a.i., a partir del 31 de agosto de 2009, hasta que este Órgano Colegiado proceda a realizar el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de subcontralor o subcontralora.*

*****A las diez horas y treinta y tres minutos, entra el Dr. Jorge Murillo.*****

- 2- En la sesión N.º 5394, artículo 1, del 8 de octubre de 2009, el Consejo Universitario acordó:
 1. *Aprobar el siguiente procedimiento específico para la selección y el nombramiento de la persona que ocupará el puesto de Subcontralor o Subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria.*
 2. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario lo siguiente:*
(...)
 - 2.2 *Una vez nombrada la persona que ocupará el puesto de Contralor o Contralora, iniciar el proceso para nombrar a la persona que ocupará el puesto de Subcontralor o Subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria.*

- 3- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5741, artículo 8, del 13 de agosto de 2013, acordó:

1. *Proceder al nombramiento a plazo indefinido de la persona que ocupará la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, de conformidad con el procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5298, artículo 6, del 14 de octubre de 2008. Se nombra al Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, quien asumirá el cargo a partir del 1.º de octubre de 2013.*

4- En la sesión N.º 5749, artículo 4, del 3 de setiembre de 2013, el Consejo Universitario, acordó:

Nombrar una comisión especial integrada por: el Sr. Carlos Picado Morales, quien la coordinará; el M.Sc. Eliécer Ureña Prado y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, con el fin de que inicie el procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria.

5- En la sesión N.º 5776, del 21 de noviembre de 2013, el Consejo Universitario modifica el acuerdo de la sesión N.º 5749, artículo 4, del 3 de setiembre de 2013, para incorporar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira en la Comisión Especial, en sustitución del M.Sc. Eliécer Ureña Prado.

6- En la sesión N.º 5816, artículo 5, del 10 de junio de 2014, el Consejo Universitario acordó modificar el artículo 1, de la sesión N.º 5394, con el fin de homologar el *Procedimiento de selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*, con el procedimiento de selección y nombramiento del contralor.

7- El 30 de marzo de 2016, se publicó en el Semanario *Universidad* la convocatoria al concurso, y del 4 al 18 de abril de 2016, inclusive, la Oficina de Recursos Humanos divulgó el Boletín ORH-CU-01-2016, en donde se le informó a la comunidad universitaria que el Consejo Universitario: *Requiere los servicios de una persona para ocupar el puesto de: Subcontralor o Subcontralora de la Universidad.*

8 Con fecha 16 de mayo de 2016, el Dr. Carlos Arrieta Salas, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, de aquel momento, refirió el oficio ORH-2585-2016, con el cuadro comparativo de ocho oferentes inscritos en el concurso de dicha plaza. Las personas que presentaron sus currículos para el puesto de subcontralor o subcontralora universitaria fueron las siguientes:

1	Badilla Bolaños Johnny	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria
2	Coto Quintana Marisa	Funcionaria de la Oficina de Contraloría Universitaria
3	Pereira Piedra Isabel	Funcionaria de la Oficina de Administración Financiera
4	Quintero Meléndez Luis	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria
5	Rodríguez Arrieta Eliécer	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria
6	Salas Guerrero Marlen	Funcionaria de la Oficina de Administración Financiera
7	Viquez Barrantes Ivannia	Docente, funcionaria de la Sede Regional del Atlántico, Recinto de Guápiles y Sede Regional de Occidente
8	Zúñiga Salas Alfonso	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria

9.- En la sesión N.º 6047, artículo 7, del 29 de noviembre de 2016, el Consejo Universitario tomó la decisión de aprobar un nuevo procedimiento para el nombramiento del subcontralor o de la subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria, a saber:

1. Comunicación a las personas candidatas del procedimiento por seguir para la conformación de la terna.
2. Revisión de atestados de las personas candidatas.
3. Elaboración de las preguntas para la entrevista por parte de la Dirección, con las recomendaciones del Órgano Colegiado.
4. Entrevista de las personas candidatas por parte del Órgano Colegiado.
5. Conformación de la terna que se enviará a la Contraloría General de la República.
6. Designación, por parte del Órgano Colegiado, de la persona que ocupará el cargo de subcontralor o subcontralora.

- 10.- El Órgano Colegiado, de conformidad con el nuevo procedimiento, remitió a los candidatos y candidatas al puesto de subcontralor o subcontralora un oficio, en el cual se les informaba del nuevo procedimiento y si estaban anuentes a continuar con su postulación.
- 11.- Los ocho participantes manifestaron su anuencia de continuar con el concurso de selección y nombramiento de la persona subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria, por medio de correo electrónico.
- 12.- De conformidad con el nuevo procedimiento para conformar la terna del nombramiento del puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6059, del 23 de febrero de 2017, procedió a disponer un espacio en la agenda para recibir a las personas candidatas de forma individual, según el siguiente orden: Johnny Badilla Bolaños, Isabel Pereira Piedra, Luis Alberto Quintero Meléndez, Marlen Seleny Salas Guerrero, Marisa Coto Quintana, Eliécer Rodrigo Rodríguez Arrieta, Ivannia Gabriela Viquez Barrantes, Alfonso Zúñiga Salas.
- 13.- Para la entrevista a los candidatos y las candidatas, el Órgano Colegiado contó con una guía de preguntas que fueron formuladas por igual a cada uno de los participantes.
- 14.- Se debe seguir con el punto N.º 5 del nuevo procedimiento para conformar la terna del nombramiento del puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica, que a la letra dice: 5. *Conformación de la terna que se enviará a la Contraloría General de la República.*

ACUERDA:

- 1.- Proceder a la selección de la terna de entre las personas candidatas a ocupar el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el *nuevo procedimiento para el nombramiento de subcontralor o de la subcontralora*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6047, artículo 7, del 29 de noviembre de 2016, a saber: _____, _____, _____.
- 2.- Enviar a la Contraloría General de la República la terna seleccionada anteriormente.”

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Mag. Giselle Quesada, coordinadora de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen. Seguidamente, lo somete a discusión.

EL DR. JORGE MURILLO destaca que el acuerdo 1 dice: *Proceder a la selección de la terna de entre las personas candidatas (...)*; sin embargo, no se puede decir que el acuerdo sea sea “proceder a la selección”, sino que el acuerdo es “Designar como integrantes de la terna a las siguientes personas (...)”, porque no es que están acordando proceder a la selección de una terna; no sabe si le entienden, pero sería solamente designar a las personas para conformarla.

Agrega que el segundo acuerdo dice: *Enviar a la Contraloría General de la República la terna seleccionada anteriormente*, pero le parece que deben poner algo más; es decir, para qué lo están enviando a la Contraloría, deben aclarar cuál es el propósito de enviarla, porque podría decir que el documento es recibido, pero el objetivo es que ellos procedan según la normativa; de lo contrario, quedaría muy abierto.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece el aporte del Dr. Murillo, que es muy importante.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS desconoce si en el dictamen debe indicarse que el Lic. Warner Cascante se excusó de participar en esta selección, debido a que varios excompañeros de la Contraloría participan.

Estima que es importante, porque, si no queda claro, las personas podrían preguntar por el Lic. Cascante y la participación de varias personas de la Contraloría. Cree que debería incluirse en qué sesión se excusó de participar en todo el proceso. No sabe si procede, pero le parece que es pertinente.

LA DRA. TERESITA CORDERO tiene entendido que cuando se habla de una terna, esperaría pensar en tres personas, pero, realmente, una terna puede ser de dos, una o cuatro personas; en realidad, ese es un concepto más de enviar un grupo (eso es lo que entiende); en ese sentido, consulta si deben enviar tres candidatos o cuál es el objetivo de enviar tres.

Pregunta sobre la forma de votación, para cuando se realice. Desea saber si enviarán a los que obtuvieron más votos o si ponen, en el marque con "x", 1, 2 y 3, según la prioridad que cada uno tenga. Cree que deben definir el procedimiento, cómo va ir, en qué orden, porque eso indica el orden de la escogencia, no es por orden alfabético solamente.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR considera muy pertinentes las recomendaciones del Dr. Murillo, por lo que solicita, para efectos de claridad en el procedimiento y de las consultas, una sesión de trabajo. Recuerda que el Órgano Colegiado acordó el año pasado, conformar una terna para que se enviara a la Contraloría General de la República; falta ese contexto, para que la Rectoría, que es el puente que comunica estos acuerdos a la Contraloría, tenga el contexto adecuado para el análisis correspondiente.

Le parece lo que señala la Dra. Marlen Vargas de definir en qué sesión se dio la excusa del compañero Warner Cascante, lo cual se está averiguando, y completar así el considerando. Sugiere que se incorpore de acuerdo con el orden cronológico, como se ha venido desarrollando. En cuanto a la duda de la Dra. Teresita Cordero, aclara que aún no ha leído el procedimiento, por lo que propone abordar primero los acuerdos, y posteriormente, dar lectura al procedimiento de la votación para discutir así la metodología de cómo van a proceder con la designación de los integrantes de la terna.

*****A las diez horas y cuarenta y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que se agregó un considerando más y se altera un poco la enumeración, el 10: "En la sesión N.º 6047, artículo 7, el Lic. Warner Cascante se excusó de participar en la selección de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora, debido a que varios de los candidatos proceden de su unidad base".

Explica que se hizo de nuevo una revisión del considerando que acaba de leer, y quedó de la siguiente forma:

En la sesión N.º 6047, artículo 7, el Lic. Warner Cascante se excusó de participar en todo el proceso de selección de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora, debido a que varios de los candidatos proceden de la Oficina de Contraloría, su unidad base de trabajo.

Por otro lado, se ajustaron los acuerdos, de la siguiente forma:

- 1. Designar a (...) (esto es lo que se va a proceder) como integrantes de la terna de la candidatura para ocupar el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el procedimiento para el nombramiento de subcontralor o de la subcontralora, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6047, artículo 7, del 29 de noviembre de 2016.*
- 2. Enviar a la Contraloría General de la República la terna seleccionada para lo que corresponda, según el artículo 31, de la Ley general de control interno, Ley N.º 8292.*

Comenta que, al tener este marco de referencia del dictamen y los acuerdos, procederá a dictar la metodología de cómo se aplicará la selección de la terna al cargo de subcontralor. Primero, el mecanismo empleado será una votación secreta y de opción múltiple, necesaria y limitada a tres candidatos. La papeleta tendrá la lista de todos los candidatos que figuran en la nómina, y cada miembro seleccionará, con su voto, a los tres candidatos de su preferencia para integrar la terna. Después del respectivo cómputo, los tres candidatos que obtengan la mayor cantidad de votos, conformarán de forma automática la terna, y en caso de empate, se procederá a efectuar otra votación únicamente con los candidatos de las plazas involucradas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que es importante aclarar que en caso de empate en el segundo lugar, las dos personas que obtengan más votos estarían automáticamente conformando la terna. En caso de empate en un segundo lugar, también esas dos personas conformarían la terna si hubiera un solo voto en el primero y dos en el segundo, porque fueron los que obtuvieron mayor cantidad de votos. En caso de un empate en tercer lugar, habría que definir cuál de las personas conformaría la terna.

LA DRA. TERESITA CORDERO agrega que en el procedimiento es una votación secreta.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR coincide en que es una votación secreta, de opción múltiple, necesaria y limitada a tres candidatos.

Seguidamente, somete a votación secreta la elección de la terna entre las personas candidatas a ocupar el puesto de subcontralor o subcontralora de la Contraloría Universitaria, y se obtiene el siguiente resultado:

Nombre	Votos
Johnny Badilla Bolaños	3
Isabel Pereira Piedra	9
Luis Quintero Meléndez	3
Marlen Salas Guerrero	1
Marisa Coto Quintana	6
Eliécer Rodríguez Arrieta	4
Ivannia Víquez Barrantes	0
Alfonso Zúñiga Salas	4

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que, de acuerdo con la votación, quedarían como candidatos Isabel Pereira Piedra, en primer lugar; Marisa Coto Quintana, en segundo lugar, y hay un empate entre Eliécer Rodríguez Arrieta y Alfonso Zúñiga Salas. En este caso, tendrían que proceder a otra votación.

Posteriormente, somete a votación secreta la elección entre los dos candidatos, en condición de empate, del tercer lugar, y se obtiene el siguiente resultado:

Nombres	Votos
Eliécer Rodríguez Arrieta	4
Alfonso Zúñiga Salas	6

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR detalla que el señor Alfonso Zúñiga Salas queda como tercer candidato en la conformación de la terna. El acuerdo quedaría: "Designar a Isabel Pereira Piedra, Marisa Coto Quintana y Alfonso Zúñiga Salas como integrantes de la terna de candidatos a ocupar el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el procedimiento para el nombramiento de subcontralor o de la subcontralora aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6047, artículo 7, del 29 de noviembre de 2016.

Explica que se hace una recomendación de ajuste del acuerdo, el cual queda de la siguiente forma: *Designar a Isabel Pereira Piedra, Marisa Coto Quintana y Alfonso Zúñiga Salas como integrantes de la terna de la candidatura para ocupar el puesto de subcontralor o subcontralora (...)*. El resto queda igual, y también el acuerdo 2 como fue leído después de la sesión de trabajo.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Warner Cascante.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Warner Cascante.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5376, artículo 7, del 19 de agosto de 2009, acordó: *Nombrar al Lic. Donato Gutiérrez Fallas, como subcontralor a. i., a partir del 31 de agosto de 2009, hasta que este Órgano Colegiado proceda a realizar el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de subcontralor o subcontralora.***

- 2- En la sesión N.º 5394, artículo 1, del 8 de octubre de 2009, el Consejo Universitario acordó:
1. *Aprobar el siguiente procedimiento específico para la selección y el nombramiento de la persona que ocupará el puesto de Subcontralor o Subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria.*
 2. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario lo siguiente:*

(...)

2.2 Una vez nombrada la persona que ocupará el puesto de Contralor o Contralora, iniciar el proceso para nombrar a la persona que ocupará el puesto de Subcontralor o Subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria.
- 3- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5741, artículo 8, del 13 de agosto de 2013, acordó:
1. *Proceder al nombramiento a plazo indefinido de la persona que ocupará la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, de conformidad con el procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5298, artículo 6, del 14 de octubre de 2008. Se nombra al Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, quien asumirá el cargo a partir del 1.º de octubre de 2013.*
- 4- En la sesión N.º 5749, artículo 4, del 3 de setiembre de 2013, el Consejo Universitario, acordó:
- Nombrar una comisión especial integrada por: el Sr. Carlos Picado Morales, quien la coordinará; el M.Sc. Eliécer Ureña Prado y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, con el fin de que inicie el procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria.*
- 5- En la sesión N.º 5776, del 21 de noviembre de 2013, el Consejo Universitario modifica el acuerdo de la sesión N.º 5749, artículo 4, del 3 de setiembre de 2013, para incorporar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira en la Comisión Especial, en sustitución del M.Sc. Eliécer Ureña Prado.
- 6- En la sesión N.º 5816, artículo 5, del 10 de junio de 2014, el Consejo Universitario acordó modificar el artículo 1, de la sesión N.º 5394, con el fin de homologar el *Procedimiento de selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*, con el procedimiento de selección y nombramiento del contralor.
- 7- El 30 de marzo de 2016 se publicó, en el Semanario *Universidad*, la convocatoria al concurso, y del 4 al 18 de abril de 2016, inclusive, la Oficina de Recursos Humanos divulgó el Boletín ORH-CU-01-2016, en donde se le informó a la comunidad universitaria que el Consejo Universitario: *Requiere los servicios de una persona para ocupar el puesto de: Subcontralor o Subcontralora de la Universidad.*
- 8- Con fecha 16 de mayo de 2016, el Dr. Carlos Arrieta Salas, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en aquel momento, refirió el oficio ORH-2585-2016, con el cuadro comparativo de ocho oferentes inscritos en el concurso de dicha plaza. Las personas que presentaron sus currículos para el puesto de subcontralor o subcontralora universitaria fueron las siguientes:

1	Badilla Bolaños Johnny	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria
2	Coto Quintana Marisa	Funcionaria de la Oficina de Contraloría Universitaria

3	Pereira Piedra Isabel	Funcionaria de la Oficina de Administración Financiera
4	Quintero Meléndez Luis	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria
5	Rodríguez Arrieta Eliécer	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria
6	Salas Guerrero Marlen	Funcionaria de la Oficina de Administración Financiera
7	Viquez Barrantes Ivannia	Docente, funcionaria de la Sede Regional del Atlántico, Recinto de Guápiles y Sede Regional de Occidente
8	Zúñiga Salas Alfonso	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria

- 9- En la sesión N.º 6047, artículo 7, del 29 de noviembre de 2016, el Consejo Universitario tomó la decisión de aprobar un **nuevo procedimiento para el nombramiento del subcontralor o de la subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria, a saber:**
1. **Comunicación a las personas candidatas del procedimiento por seguir para la conformación de la terna.**
 2. **Revisión de atestados de las personas candidatas.**
 3. **Elaboración de las preguntas para la entrevista por parte de la Dirección, con las recomendaciones del Órgano Colegiado.**
 4. **Entrevista de las personas candidatas por parte del Órgano Colegiado.**
 5. **Conformación de la terna que se enviará a la Contraloría General de la República.**
 6. **Designación, por parte del Órgano Colegiado, de la persona que ocupará el cargo de subcontralor o subcontralora.**
- 10- En la sesión N.º 6047, artículo 7, el Lic. Warner Cascante se excusó de participar en todo el proceso de selección de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora, debido a que varios de los candidatos o las candidatas proceden de la Oficina de Contraloría, su unidad base de trabajo.
- 11- El Órgano Colegiado, de conformidad con el nuevo procedimiento, remitió a los candidatos y candidatas al puesto de subcontralor o subcontralora un oficio, en el cual se les informaba del nuevo procedimiento y si estaban anuentes a continuar con su postulación.
- 12- Los ocho participantes manifestaron su anuencia de continuar con el concurso de selección y nombramiento de la persona subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria, por medio de correo electrónico.
- 13- De conformidad con el nuevo procedimiento para conformar la terna del nombramiento del puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6059, del 23 de febrero de 2017, procedió a disponer un espacio en la agenda para recibir a las personas candidatas de forma individual, según el siguiente orden: Johnny Badilla Bolaños, Isabel Pereira Piedra, Luis Alberto Quintero Meléndez, Marlen Seleny Salas Guerrero, Marisa Coto Quintana, Eliécer Rodrigo Rodríguez Arrieta, Ivannia Gabriela Viquez Barrantes, Alfonso Zúñiga Salas.
- 14- Para la entrevista a los candidatos y las candidatas, el Órgano Colegiado contó con una guía de preguntas que fueron formuladas por igual a cada uno de los participantes.
- 15- Se debe seguir con el punto N.º 5 del nuevo procedimiento para conformar la terna del nombramiento del puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica, que a la letra dice: **5. Conformación de la terna que se enviará a la Contraloría General de la República.**

ACUERDA:

- 1- Designar a Isabel Pereira Piedra, Marisa Coto Quintana y Alfonso Zúñiga Salas como integrantes de la terna de la candidatura para ocupar el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el *procedimiento para el nombramiento de subcontralor o de la subcontralora*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6047, artículo 7, del 29 de noviembre de 2016.
- 2- Enviar a la Contraloría General de la República la terna seleccionada para lo que corresponda, según el artículo 31, de la *Ley general de control interno*, Ley N.º 8292.

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 5**

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, propone una modificación en el orden del día.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita una modificación de agenda para analizar los puntos 6, 7 y 8 que corresponden a citas que tienen horas específicas.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Warner Cascante.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la juramentación de la representación estudiantil ante El Tribunal Electoral Universitario, recibir a los representantes de la Administración que integran la Comisión Bipartita que analiza la Convención Colectiva de Trabajo y la M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Síndeu.

*****A las once horas y diez minutos, entran la señorita Joselyn Fabiola Sáenz Núñez y el señor Manuel Alejandro Sibaja Muñoz. *****

ARTÍCULO 6

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, procede a la juramentación de la representación estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario, Srta. Joselyn Fabiola Sáenz Núñez, miembro titular, y Sr. Manuel Alejandro Sibaja Muñoz, miembro suplente.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR les da la bienvenida a los estudiantes, y manifiesta que es un placer recibirlos en el Consejo Universitario. Agrega que este tipo de actividades, en el caso

específico de la juramentación, son elementos muy trascendentales en la vida institucional, y con el Tribunal Electoral Universitario son aspectos muy relevantes que este Órgano Colegiado aprecia con esta visita y juramentación.

Dice que tiene un oficio por parte de la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, Carmen Cubero Venegas, que señala lo siguiente:

Se ha recibido en este Tribunal el oficio FEUCR-167-2017 de fecha 17 de febrero del presente año, suscrito por el estudiante Gregory Garro Jiménez, presidente de la Federación de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en el cual comunica el nombramiento del representante estudiantil titular y el representante estudiantil suplente ante este Tribunal. Fueron electos como miembro titular la señorita Joselyn Fabiola Sáenz Núñez y como miembro suplente el señor Manuel Alejandro Sibaja Muñoz. El periodo que rige es del 1.º de marzo del 2017 al 31 de mayo del 2018. Respetuosamente me permito solicitar que programe la juramentación de estos representantes que de acuerdo con la normativa son los electos por el Movimiento Estudiantil y juramentados por el Órgano del Consejo Universitario.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR: *—¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

SRTA. JOSELYN SÁENZ NÚÑEZ: *—Sí, juro.*

SR. MANUEL SIBAJA MUÑOZ: *—Sí, juro.*

ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR: *—Si así lo hicierais, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Los felicita.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR les dice a los estudiantes que si quieren referirse a la reflexión de sus trabajos, lo pueden compartir. Le cede la palabra a la señorita Joselyn Sáenz Núñez.

*****A las once horas y catorce minutos, entra el Lic. Warner Cascante. *****

SRTA. JOSELYN SÁENZ NÚÑEZ: *—Para mí es un orgullo formar parte de esta Universidad, seguir, en este momento, trabajando como miembro titular del Tribunal Electoral Universitario y aportar para que esta Universidad crezca aunque sea con un poquito de todo lo que las y los estudiantes podemos retribuirle; además, continuar aprendiendo de grandes profesionales, como son los compañeros y las compañeras del Tribunal; asimismo, continuar aportándole a la Universidad de*

Costa Rica. Tengo un compromiso verdadero con la representación y lo que implica serlo de toda la comunidad estudiantil.

SR. MANUEL SIBAJA MUÑOZ: –Buenos días. Para mí también es un honor estar aquí compartiendo con ustedes, pues para nosotros es un gran logro. Yo siempre he respetado y he estado muy orgulloso de esta Universidad; por lo tanto, es una felicidad muy grande que me invade poder ayudar desde el Tribunal Electoral Universitario y el Tribunal Electoral Estudiantil. Al igual que Joselyn Sáenz, agradezco a nuestros compañeros de trabajo, porque estoy seguro de que llegar aquí sin ellos hubiera sido imposible. Me comprometo a ejercer el cargo como debe ser, con la responsabilidad que se merece.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da las gracias.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA felicita a la señorita Joselyn Sáenz y al señor Manuel Sibaja. Dice que esta tarea es una responsabilidad que ya han conocido y tratado en otros espacios, precisamente, la representación estudiantil. Manifiesta que es un honor contar con estos estudiantes responsables, que entienden como son los procesos. Los insta a que den todo por esa representación. Ya estarán más adelante trabajando en conjunto.

LA SRTA. IRIS NAVARRO felicita a los dos estudiantes. Estima que es relevante que se le dé una prioridad al Movimiento Estudiantil. Sabe que con Joselyn Sáenz y Manuel Sibaja van a lograr un ejercicio correcto. Les comunica que cuentan con el apoyo de la señorita Verónica Chinchilla y el de ella. Personalmente, considera que se tienen que empoderar más como movimiento estudiantil, y si están hoy aquí es por la elección, y sabe que lo van a hacer bien.

EL DR. FERNANDO GARCÍA los felicita en su nombre, el del señor rector y el del Consejo de Rectoría y les ofrece la ayuda para cualquier asunto.

EL LIC. WARNER CASCANTE afirma que es un honor contar con la presencia de los estudiantes, sobre todo por la naturaleza del Órgano que están integrando. Informa que la comisión que tiene a su cargo, que es la de Administración y Cultura Organizacional, tiene el proceso y análisis del *Reglamento del Tribunal Electoral Universitario*; lo recuerda para decirles que están a la disposición en todo lo que pueda colaborar para fortalecer este tan importante Órgano. Lo dice con toda la convicción del caso, para que cada día esté fortalecido, porque si el Tribunal Electoral Universitario emite resoluciones apegadas al Derecho y son justas, todos pueden dormir tranquilos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a los compañeros que intervinieron, y de nuevo reitera el compromiso por parte del Consejo Universitario para acompañarlos en lo que consideren. Están en la mejor disposición de colaborar desde estas instancias.

Seguidamente, les entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquieren.

****A las once horas y veintidós minutos, salen la señorita Joselyn Sáenz Núñez y el señor Manuel Sibaja Muñoz. ****

****A las once horas y treinta y tres minutos, entran el Dr. Carlos Araya Leandro, el señor Lester Izaguirre Cerdas, Yorlenny Madrigal Vargas, representantes de la Administración ante la Comisión Bipartita. ****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a los representantes de la Administración que integran la Comisión Bipartita que analiza el tema de la *Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica*.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da los buenos días a los visitantes. Expresa que en todo este proceso que se lleva a cabo, para el Consejo Universitario es de suma importancia conocer todos las gestiones que están desarrollando alrededor de la negociación. Para este Órgano es fundamental contar con el conocimiento, compartir e informar, pues es muy conveniente tener de primera mano información de cómo van las gestiones de negociación. Informa que a los compañeros del Sindicato los citaron a mediodía.

Explica que, para efectos de tiempo, el primer objetivo es que informen al respecto, y quizás, al final, recogen algún resumen de su parte para efectos del Órgano Colegiado, pero lo principal es tener de primera fuente la información que traigan alrededor de la Convención Colectiva. Dice que estaría avisando unos cinco minutos antes para el control del tiempo, y pueda finalizar la intervención.

DR. CARLOS ARAYA: – Buenos días. Muchas gracias, y disculpe que llegamos un par de minutos tarde, pero, justamente, estábamos en negociación, y al final tuvimos que pegarnos una carrerita para terminar con lo propuesto hoy.

Básicamente, la negociación la podemos dividir en dos partes: una primera en cinco sesiones que finalizó la semana anterior, y una segunda, la que estamos iniciando justamente hoy. En esas primeras cinco sesiones tuvimos un solo punto de discusión, y fue la posibilidad de una prórroga a la Convención Colectiva vigente hasta el próximo jueves. Desde ese punto de vista, ambas partes presentamos muchas propuestas. Inicialmente, y tal vez aquí es importante clarificar, que el artículo 56, inciso c), del Código de Trabajo establece que el plazo de negociación de las convenciones colectivas es de 30 días naturales, los cuales pueden ser prorrogables cuantas veces las partes estén de acuerdo.

Originalmente, planteamos que, sobre la base del Código de Trabajo, se llevara a cabo la negociación. El Sindicato elaboró varias propuestas de prórroga; la primera de un año; posteriormente nos hablaron de seis meses, luego que al finalizar el ciclo lectivo, que sería el 8 de julio, y, finalmente, nos plantearon que fuese el 31 de julio.

Nosotros igual fuimos elaborando propuestas para acercarnos a ese planteamiento, al punto que llegamos, en algún momento determinado, a aceptar la fecha 31 de julio. Creímos que en ese momento había consenso, y cuando pensábamos que lo había, nos dijeron que esa era la primera prórroga, pero se necesitaba una segunda; es decir, se tenía que dejar aprobada una segunda prórroga de al menos tres meses adicionales.

En ese punto se trabó la negociación, porque, sinceramente, sentimos que nos estaban tomando el pelo después de que llegamos a un punto de entendimiento de decirnos: *bueno, ahora de una vez dejemos aprobada la segunda*. A partir de ahí, nosotros, como representación de la Administración, retiramos de la mesa las propuestas que habíamos realizado. En un primer instante el Sindicato también las retiró, lo cual hacía que quedara vigente lo que establece en la norma, que es de 30 días prorrogables cuántas veces las partes estén de acuerdo.

Finalmente, hace dos semanas, en la sesión N.º 4, el Sindicato, al filo del cierre de la sesión, nos presentó una propuesta de prórroga de seis meses, la cual tenía un elemento adicional que dejaba

abierta la posibilidad de futuras prórrogas, y siempre se planteó hasta tanto quedara homologado el instrumento de Convención Colectiva. Ese hasta tanto, significaba que la prórroga no tenía plazo.

Posteriormente, aceptamos la propuesta de prorrogar por seis meses a partir del vencimiento; es decir, a partir del próximo 2 de marzo, y nos llevaría entonces hasta el 2 de setiembre la vigencia de los términos actuales de la Convención Colectiva de Trabajo. Para esto establecimos tres condicionamientos o acuerdos adicionales. El primero tiene que ver, justamente, con las normas de negociación o de regulación de la mesa de negociación. Todavía no hemos definido esas normas, porque ese ha sido el punto dos de la agenda de todas estas sesiones atrás, y nunca llegamos a ese punto, hasta hoy.

Planteamos que esas normas tienen necesariamente que estar definidas a más tardar el próximo jueves 2 de marzo, porque, de lo contrario, correríamos un riesgo, y era que parte de esos seis meses de prórroga los tomáramos para definir las normas de negociación, y lo lógico es que si estamos aprobando una prórroga, que sea para negociar. Desde ese punto de vista, hoy tuvimos la primera sesión de la segunda parte, que es hablar sobre las normas que regularán la mesa de negociación. Creo que hoy tuvimos avances relevantes, aunque no terminamos, de manera tal que tendremos que sesionar de aquí al jueves nuevamente, para que ese día queden debidamente aprobadas las normas.

Un segundo aspecto que planteamos es que nosotros pedimos, la semana anterior, para llegar a ese acuerdo de prórroga, iniciar la discusión con aquellos artículos donde tenemos niveles de coincidencia mayor. Al hacer el Sindicato la denuncia de la Convención Colectiva de Trabajo el 2 de febrero anterior, ellos presentan su proyecto de Convención Colectiva, y eso nosotros, desde la Administración, lo vemos realmente con mucha satisfacción por cuanto nos permite tener claridad de cuáles son los puntos de encuentro y los de desencuentro.

Hicimos una especie de semáforo donde definimos puntos verdes, puntos amarillos y puntos rojos, ya no sobre lo que nosotros pensábamos, que en algún momento había informado acá, sino teniendo claro de qué es lo que el Sindicato está planteando. El planteamiento de nosotros es iniciar por los puntos verdes; es decir, por aquellos donde coincidimos. En algún momento determinado el Sindicato nos planteó que la negociación tenía que iniciarse por los puntos rojos, pero, evidentemente, eso entraría la negociación desde el día uno y no habría posibilidad de avance.

Propusimos, para llegar a ese acuerdo, en primer lugar, que la negociación se inicie con aquellos artículos donde tenemos niveles de coincidencia altos; en segundo lugar, que se analicen en los cuales tenemos diferencias no sustanciales, y por último, que analicemos aquellos artículos donde las diferencias sean de carácter sustancial.

El tercer punto del acuerdo es, justamente, la participación de un representante o de una observador(a) del Ministerio de Trabajo. Al inicio tuvimos esa participación del Ministerio de Trabajo; es una participación totalmente pasiva, pero lo que permite que lo que se hable y se acuerde se vaya respetando.

El Síndeu nos solicitó que retiráramos a la persona representante del Ministerio de Trabajo y, en un acto de buena fe, aceptamos retirarla. Eso nos llevó (creemos y estamos convencidos) a una retórica bastante lenta, donde se decía una cosa ahorita y más tarde nos desdecíamos de eso que dijimos, de manera que sí consideramos importante la participación del Ministerio de Trabajo.

El Síndeu nos dice que eso atenta contra la autonomía universitaria, pero nosotros somos del criterio de que no es así; todo lo contrario, dentro de los equipos de negociación de cada una de las partes, el equipo de negociación del Síndeu tiene a dos personas sin relación laboral con la

Universidad de Costa Rica; una de ellas es un abogado que, entiendo, presta servicios, entre otros, a Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (Undeca) y la otra persona es un asesor. Ellos la llaman asesores externos, pero esas personas tienen derecho a voz y voto en la mesa de negociación. De manera que el hecho de que haya un representante del Ministerio de Trabajo no vemos que sea un elemento que atente contra la autonomía universitaria, sobre todo porque es un asunto meramente de observación.

Sobre esos tres condicionantes firmamos el acuerdo de prórroga de seis meses. En este momento, estamos justamente abocados a aprobar las reglas de negociación, de manera que de hoy en ocho tengamos una primera sesión ya donde entremos con el articulado. Estamos sesionando una vez a la semana los martes, de 8 a. m. a 12 m., de forma ordinaria, y de manera extraordinaria cuando las partes así lo acuerden.

Esta es la situación actual, pero surgen preguntas: ¿qué pasa si en seis meses no hemos terminado la negociación? Bueno, si en ese tiempo no hemos terminado la negociación, el Código de Trabajo establece que pueden haber prórrogas adicionales en el tanto las partes estén de acuerdo. Eso nos podría llevar a una negociación interminable, y no es ese el objetivo; también, tenemos que ir analizando, y esas prórrogas eventuales dependerán de los niveles de avance de la negociación y, sobre todo, de la actitud con que las partes asumamos la negociación.

Yo sé que el tiempo nos gana; no quiero seguir entrando en detalles, y si ustedes tienen una pregunta, sea para mí o para cualquiera del equipo de negociación de la Administración, pues que nos la hagan saber. Gracias.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta a los miembros si desean realizar alguna consulta en específica.

DR. CARLOS ARAYA: – Cometí un error garrafal, y fue que no nos presentamos. Como soy yo el que estoy en el micrófono voy a presentar los equipos de trabajo. Definimos que los equipos de trabajo sean cinco miembros titulares y dos suplentes; en nuestro caso, los cinco titulares somos Sra. Carolina Calderón, directora de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU); Sra. Laura Otero, profesora de la Facultad de Derecho y actualmente subdirectora de la Oficina de Asuntos Internacionales. Sr. Ebal Araya, profesor de la Sede de Occidente y asesor de la Rectoría, y Sra. Flora Salas, profesora de la Facultad de Educación y actualmente con funciones en la Vicerrectoría de Docencia, y mi persona.

Nosotros somos los cinco titulares; nombramos a dos suplentes, que hoy de casualidad no los habíamos tenido con nosotros juntas: Sra. Jessica MacDonald, directora de Oficina Recursos Humanos, y Sra. Marlen León, vicerrectora de Docencia. Además, de este equipo tenemos dos; acordamos que cada parte tenga derecho a dos personas asesoras en la mesa de negociación. Los dos asesores que hemos acreditado son: el Sr. Luis Baudrit, director de la Oficina Jurídica, y Mario Alexis Mena, de la Oficina de Recursos Humanos; en total somos nueve personas, de las cuales, permanentemente, tenemos que estar siete en la mesa.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Carlos Araya por la presentación y la información relativa a los esfuerzos por parte de la Administración para ir convergiendo en un esquema de negociación asertiva; a los compañeros y compañeras que tienen esa responsabilidad, propietarios y suplentes, encargados de la negociación.

Expresa que el Consejo Universitario es consciente de la importancia de la Convención Colectiva en la vida institucional para los presentes y futuros trabajadores, porque son esquemas que prevén toda una visión como institución que requiere de un refrescamiento de un pasado, como efectos de

todas las convenciones colectivas en el ámbito nacional, pero, en el caso de la Universidad de Costa Rica, es de mucha importancia para el Órgano Colegiado.

Menciona que son ineludibles los procesos de búsqueda de puntos de encuentro, como bien lo detalla la importancia de crecer con puntos de interés común y sobre esto seguir creciendo en la Comisión de la Convención Colectiva, y son elementos muy importantes.

Solicita que le amplíen el tema de las prórrogas que se dan sobre un consenso y si ambas partes están anuentes y, como lo señaló el Dr. Carlos Araya, la idea es que tenga un punto finito para cristalizar la Convención Colectiva, y para el Órgano Colegiado es apelar a todas esas condiciones efectos de ir convergiendo, porque la Convención Colectiva es una estructura de ley debidamente formalizada. En caso de que no se dé esa condición, pregunta qué instrumento es el que estaría operando y la importancia, cuál es el escenario en caso de que no se llegue a una negociación para que cristalice a la Convención.

EL DR. CARLOS ARAYA responde que la dinámica de la negociación es que se negocie artículo por artículo, de manera que se pueden alcanzar acuerdos parciales sobre algunos artículos sí, y otros no; es decir, aspiran a tener un documento de consenso al final del proceso. No obstante, dice que podría darse la situación donde haya puntos específicos que no se alcance un acuerdo, pero, si no llegan a un acuerdo por ejemplo con el tema de anualidades, ya que el Síndeu podría buscar en los tribunales un proceso de arbitraje y de no llegar a un acuerdo en un proceso de ese tipo, porque la Convención es un convenio entre las partes, y si sobre el tema de anualidad no se ponen de acuerdo, la anualidad no formaría parte de la Convención Colectiva y, por ende, la Administración estaría en ese caso, asumiendo la posición de respeto de los derechos laborales de las y los funcionarios universitarios(as), pero se verían obligados a normar por otra vía; lo típico sería un reglamento, donde, eventualmente, tendría ese reglamento, por ser de carácter general, que pasar por el Consejo Universitario.

Añade que existen puntos donde las diferencias son amplias. En algún momento determinado había informado sobre los temas de la anualidad, las horas sindicales, la fórmula utilizada para el ajuste de los salarios por concepto de inflación o costo de vida y Junta de Relaciones Laborales. No obstante, existen otros elementos que son importantes, que ya conocen, al haber presentado el Síndeu, su propuesta y les parece que es fundamental que la comunidad universitaria pueda tener la posibilidad de estudiar ambas propuestas.

Expresa que existen aspectos que les preocupan, y tienen que ver con la gestión académica de la Institución; por ejemplo, el Síndeu plantea en su propuesta de Convención Colectiva que el *Reglamento de Régimen Académico* y el *Reglamento de Régimen Salarial Docente* formen parte integral de la Convención Colectiva, este sería tan grave como que, de aprobarse la propuesta, si mañana el Consejo Universitario quisiera modificar el artículo del *Reglamento de Régimen Académico* tendría que negociarse la Convención Colectiva. Ese es un aspecto que consideran como una pretensión muy compleja.

Puntualiza que se plantea que el ingreso académico sea diferente a como lo han tenido hasta el momento, que es por un concurso de antecedentes, que sea un paso simplemente a partir de cinco años de permanecer interino como docente; y pasará automáticamente a formar parte del régimen académico; es un elemento que, en principio, consideraron no corresponde a una negociación de Convención Colectiva; lo mismo la participación de funcionarios administrativos y funcionarios docentes interinos en una relación de 30% en la Asamblea Plebiscitaria.

Considera que son aspectos que hacen que haya temas, efectivamente, donde las diferencias son bastante amplias y que vienen a sumarse aspectos a las diferencias que en algún momento determinado había explicado en el plenario.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice al Dr. Carlos Araya si en el 100% de todo el articulado ya se hizo el análisis que menciona de puntos de encuentro, tipo semáforo; pregunta de qué porcentaje están hablando de verdes y de áreas que no son compatibles, para tener una idea de los puntos de encuentro y cuáles no, en caso de que lo que está planteando es que pueden tener un 90% de puntos en común en verde, existe un 10% en amarillos y rojos, y sobre los que no se ponen de acuerdo, si no hay consenso en las prórrogas, potencialmente tendrían que entrar en un reglamento, y el otro 90% podría entrar en un concepto de consenso, el cual se estaría esgrimiendo.

EL DR. CARLOS ARAYA explica que la Administración realizó una propuesta de proyecto de Convención Colectiva; el Síndeu, al hacer la denuncia el 2 de febrero anterior, en donde propusieron el proyecto de Convención Colectiva, evidentemente eso les permite tener claridad de cuáles son las diferencias y donde hay puntos de encuentro y desencuentro, como señalaba anteriormente, Ese ejercicio justamente de definir claramente cuáles son los coincidentes y cuáles no, es un ejercicio que están terminando en esa semana, de manera que no puede brindar un porcentaje específico.

Menciona que, a partir de conocer la propuesta del Sindicato, se les ampliaron los puntos rojos que creían que iban a tener, porque expuso sobre los cuatro puntos originales que creían, pero habló de tres asuntos que tienen que ver con la parte meramente académica, donde las diferencias son importantes.

Señala que otros aspectos que vienen a sumar a esos elementos rojos son, por ejemplo, el tema de la cesantía, porque plantearon que el pago de la cesantía debe estar tal cual están en la Convención Colectiva actual; es decir, 15 años. El Síndeu propone que sean 20 años. No obstante, tenían puntos donde consideraban que iban a tener coincidencia plena, pero no lo tienen. La licencia por maternidad adicional a lo que establece el Código de Trabajo en la Universidad actualmente es de 15 días; la Administración plantea que sea de 35 días, pero el Síndeu dice que sean de 15 días; en ese caso, parecía un punto de encuentro, pero ya no lo es. Además, plantearon una licencia por paternidad de 15 días, y el Síndeu dice que sea de dos días; asimismo, una serie de estrategias en materia de equidad de género, y el Síndeu no las menciona.

Puntualiza que plantearon una serie de estrategias en materia de igualdad de derechos, y sobre todo reconocimiento de parejas del mismo sexo para permisos, el Síndeu no lo menciona, entonces, realmente se les redujeron mucho más allá de lo que creían los verdes, se les ampliaron los amarillos y los rojos. El porcentaje es un tema que no se atreve a tocar en ese momento, porque están en ese ejercicio, pero sí existen diferencias aun en casos donde consideraban y estaban seguros de que iba a tener coincidencia como los ejemplos antes mencionados. Hay otros más por esa misma línea, donde se quedan sorprendidos de que el Síndeu no valore esos aspectos que la Administración considera que son los que vienen a modernizar la Convención Colectiva, porque el instrumento de convención colectiva es un instrumento que va más allá del tema meramente pecuniario; debería hablar de derechos y de nuevos derechos de aquellos que no se contemplaban hace 20 años, pero sí, la propuesta que les hace el sindicato se va mucho a la parte meramente pecuniaria y aspectos de poder, sobre todo en el ámbito académico, que en ese momento la Convención Colectiva no los incluye y que la Administración es del criterio de que no debe incluirlo, porque lo académico no debería estar sujeto, bajo ninguna circunstancia, a una negociación de Convención Colectiva.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Carlos Araya y a los compañeros por la información brindada, lo asertivo que ha sido con todos los procesos y los esfuerzos que están llevando a cabo, porque, definitivamente, considera que al tener las dos propuestas, permite tener

en blanco y negro cuáles son los aspectos y alcances de cada una y sobre eso definir estrategias de negociación. En ese sentido, por parte del Consejo Universitario están muy atentos a que todo ese proceso tenga una conducción de una convención colectiva que merece la Institución, los trabajadores que la Universidad acuerpa, y espera que todo tenga un buen término.

****A las doce horas, salen los representantes de la Administración que integran la Comisión Bipartita. ****

****A las doce horas y seis minutos, entran la M.Sc. Rosemary Gómez y funcionarios del Sindéu. ****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe a los representantes del Sindicato de Empleados de la Universidad quienes se refieren a la negociación de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da los buenos días a la M.Sc. Rosemary Gómez y a los compañeros del Sindéu. Dice que para el Consejo Universitario es importante, así como lo hicieron saber el lunes pasado, una audiencia en relación con el proceso que están llevando con la Administración y alrededor de la negociación de la Convención Colectiva, tema que desde el Órgano Colegiado lo clasifican como un tema muy importante en el ámbito de la vida institucional de los presentes y futuros trabajadores de la Universidad de Costa Rica, y para el Órgano es vital contar con las apreciaciones y que se les informe de cómo van los procesos de negociación, por eso brindan la audiencia.

En cuanto al aspecto del tiempo, afirma que es un enemigo para el Órgano, ya que sesión termina a las 12:30 p. m.; tienen un tiempo para la flexibilidad y estaría avisando para que vayan cerrando las ideas. Agradece a la M.Sc. Rosemary Gómez presentar a los compañeros para que sobre eso administren el tiempo.

M.Sc. ROSEMARY GÓMEZ: – Buenas tardes. Darle las gracias al Consejo Universitario que siempre ha estado anuente en recibir al Sindicato cuando lo ha solicitado. Felicita a los nuevos miembros del Consejo Universitario que se acaban de integrar, también desearles éxitos. Consideramos que es uno de los órganos fundamentales dentro de la Institución no solo en el tema de las políticas que se dictan, de los análisis que se realizan al interior de esta instancia, sino también del papel que juegan en la apertura de diálogo, comunicación y transparencia ante los diferentes actores de la comunidad universitaria.

Les presento al compañero Rodrigo Aymerich, él es de la Secretaría de Conflictos; luego, me acompaña el Sr. Jorge Coronado, un exuniversitario, pero es uno de los asesores externo del Sindicato; mi compañera Yorleny Madrigal, que es de la secretaria de docencia, y el señor Léster Izaguirre Cerdas, quien hace poco se graduó en su doctorado en Letras, es el director de la Escuela Sindical de nuestra organización.

Hoy vamos a ser concretos. Creo que deberíamos tener, posteriormente, un espacio donde podamos exponer claramente por qué estamos presentando la propuesta de Convención Colectiva, y vamos a hablar tres personas.

A raíz del comunicado que ustedes emitieron sobre el tema de cómo se estaba llevando el proceso y un llamado al diálogo entre las instancias de la Administración y el Sindéu, donde,

atinadamente, llaman a ambos actores a que concilien, dialoguen, en un proceso que, en realidad, el tema fundamental era la prórroga de la Convención Colectiva.

Tenemos que decir claramente que en todas las negociaciones sobre el tema a nivel nacional, la experiencia es que en algunas convenciones tienen esas prórrogas ya establecidas; la nuestra no la tenía; entonces, entra una negociación con el patrono para garantizar el tema de la estabilidad y derechos que deben conocer los trabajadores y las trabajadoras de la Institución, mientras se da ese proceso de negociación, se mantienen vigentes hasta que concluya ese proceso de negociación y posteriormente sea homologada ante el Ministerio de Trabajo, esa era la insistencia que el Síndeu mantenía porque son prórrogas, a veces, de un año o dos años; por ejemplo, a la Refinadora Costarricense de Petróleo S. A. (Recope) se les dio dos años, a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (Japdeva), en otros, oscilan en esos periodos, para que las personas entren en un proceso de negociación en una forma más tranquila y los trabajadores estén en ese mismo proceso de que sus derechos se mantienen hasta que comuniquemos cómo queda el nuevo instrumento.

Solamente, con todo respeto, en centros como piñeras, que tiene que mediar mucho el Ministerio de Trabajo, se dan periodos muy cortos; por eso, a veces, se dice: “No estamos trabajando en una maquila o en una empresa privada” y por eso se insistía en que las prórrogas deberían ser ampliadas.

Quería comentarles nada más que para nosotros es relevante, en el tema de convenciones colectivas, dejar muy clara la posición ideológica que tienen nuestros sindicatos. Sabemos que a nivel nacional hay una arremetida contra las convenciones colectivas, con todos los sistemas salariales; esto es algo que el movimiento sindical ahora en bloque estamos unidos, que mantenemos una discusión muy fuerte con el Poder Ejecutivo y también con la Asamblea Legislativa, con todo el tema del combo de los proyectos de empleo público que están muy vinculados no solamente a discutir los complementos salariales que hay en las instituciones del sector público, sino también están vinculados a las convenciones colectivas. Ustedes ya saben, por los medios de comunicación, que nosotros tenemos una posición en contra de que se toquen complementos salariales, cuando el problema del déficit fiscal y la reducción de gastos o de presupuesto en el sector público no viene a solucionar lo que el Gobierno y hasta el mismo ministro de Hacienda ya nos planteó, que no soluciona el déficit fiscal, sino es el problema de la evasión y las exoneraciones.

Este es un tema que está vinculado y nosotros queremos dejarlo claro y lo dejamos dentro de la misma Comisión, cuál es la posición que tenemos.

SR. RODRIGO AYMERICH: – Reiterarles a los compañeros y las compañeras del Consejo Universitario, la comunidad universitaria y a los estudiantes que están en formación, que el Sindicato es una entidad más de la Universidad de Costa Rica, que estamos siempre en un proceso de defensa de un modelo, primero, de universidad pública, que está muy claramente establecido en la *Constitución Política* y en el *Estatuto Orgánico*, y que, de hecho, el trabajo o luchas que hacemos son justamente por el sector estudiantil. Mi persona, al igual que ustedes, estudió con el objetivo de desarrollar como ser humano, formar una familia. Nosotros, como sindicato, eso lo tenemos muy claro; estas son luchas por el sector estudiantil. Precisamente, plantéense ustedes qué escenarios se van a encontrar en 5, 10 o 15 años, si en nuestro país están cambiando las reglas del juego desde la Asamblea Legislativa y, precisamente, también el tema de Universidad.

Particularmente, el tema de la convención colectiva es muy importante, y me uno a la felicitación a los compañeros que son nuevos miembros del Consejo Universitario. Esperábamos que los que ya les anteceden en el tiempo, nunca olviden que hicieron promesas, no por promesas de campañas, sino que representan a compañeros y compañeras trabajadoras y trabajadores universitarios, que están aquí para defender el concepto de universidad pública y que, en ese sentido, pueden o no coincidir con algunas políticas administrativas de los grupos que tienen el poder temporal, y que

no pierdan nunca de vista que, precisamente, es entre todas y todos que podemos lograr que esta universidad siga siendo exitosa.

Yo, siempre fiel a la costumbre, los artículos 23 y el 30 del inciso e), del Estatuto Orgánico, dice muy claramente cuáles son las funciones de este Consejo. En el 23, refiere que es el organismo inmediato en jerarquía de la Asamblea Universitaria, y es muy importante tener claro también que posee, en el 30, inciso a), la función de definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión en la Universidad de Costa Rica, y en el e), habla de establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual; es decir, no hay nada que esté fuera del resorte de lo que debe ser la discusión de este distinguido Consejo. En ese sentido, si bien es resorte de la Rectoría como contraparte del Sindicato la firma de una convención colectiva, eso no está exento de la participación de ustedes en la discusión.

Cuando se emitió el documento en el cual llaman a las partes al diálogo, lógicamente nosotros solicitamos este espacio para, en primera persona, contarles lo que está sucediendo. Sabemos que hoy el tiempo es corto y no nos va a permitir en extenso, pero sí dejarles muy claro de que el Sindicato, primero, ha tenido y tendrá una actitud propositiva universitaria, que, en este caso, el Sindicato lejos de obstaculizar, lo que está haciendo es precisamente estableciendo las bases esenciales de una discusión en el ámbito universitario y que, en ese sentido, no olviden que esta Convención Colectiva, con algunas modificaciones, ha acompañado 40 años de los 76 de la existencia de la vida universitaria; es decir, es parte del éxito de la Universidad de Costa Rica.

¿Por qué cambiar las reglas del juego si son buenas? Bueno, por una decisión de la Rectoría de denunciar la Convención, en la cual no se llamó al Sindicato a un diálogo primero, sino que tomó la decisión de hacer la denuncia, y luego hace que entremos en una comisión bipartita, en la cual, dijo muy bien la M.Sc. Rosemary Gómez, estamos haciendo propuestas de construcción.

Establecer un periodo de negociación de la Convención Colectiva, creo que quedó muy claro para toda la comunidad universitaria, que la semana pasada estábamos a 10 días de la posibilidad real de que la Convención Colectiva muriera, y al decir morir, se mueren, todos sus derechos, desde el artículo 23 que habla de las famosas cesantías y otros, dejaban en desamparo a la comunidad universitaria; esa situación hubiera sido inédita, algo terrible, incluso para el honor y orgullo de esta Universidad en su trayectoria, porque decimos, en los artículos 11 y 3, que la Universidad de Costa Rica está para desarrollar el país, especialmente los grupos con mayor dificultad; entonces, no puede uno esperar menos en la Universidad que se den los espacios del diálogo oportuno.

Una presunta renovación de la Convención Colectiva mes a mes, traería serios problemas operativos, porque ningún permiso pudo haberse dado más allá del mes, y eso, precisamente, como lo hicimos ver a la Administración, la propuesta del Sindicato fue siempre en aras del modelo de Universidad, de garantizar tranquilidad, estabilidad y certeza de que cuando se tenga una nueva convención, se sustituya por la anterior. De tal manera que la propuesta del Sindicato fue siempre, como corresponde en beneficio, pensando en la Universidad de Costa Rica.

Gracias a Dios, después de 16 horas de trabajo, nuestro sindicato siempre, como corresponde en una negociación, planteamos casi que un tiempo abierto, un año; luego, bajamos hasta finalmente la propuesta de los seis meses; eso es capacidad de negociación, eso es el deseo de alcanzar una negociación.

Finalmente, la Administración aceptó la propuesta, y, en buena hora, hoy mismo, de la sesión que estamos terminando, obtuvimos los instrumentos propios del trabajo. Quisiéramos no dejar pasar el evento. Nos vemos obligados a hacer las aclaraciones, es hacerle una excitativa al rector de la Universidad de Costa Rica de que si él no ha estado presente físicamente, por su decisión, en ninguna

de las sesiones, pero sí su representación, es muy importante que desde la figura de él como rector, pues se mande un mensaje, a la comunidad nacional, y universitaria de paz.

Las declaraciones que el señor rector brindó a los medios de comunicación, especialmente en el diario de *La Nación*, el fin de semana, pues no están a tono con lo que se espera. Precisamente hace una serie de observaciones, que cuando gusten se las podemos aclarar una a una, en el tanto que son inexactas y que en nada vienen a contribuir al clima de paz que justamente en la Comisión hemos ido alcanzando.

Es muy importante, en ese sentido, reiterar que esperamos, tanto del Consejo Universitario como de la Rectoría, en la figura del Dr. Henning Jensen, que todas las declaraciones que se puedan dar sean, y deben ser, constructivas; de hecho, creo que podemos documentar, como organización, que el Sindicato ha hecho propuestas congruentes. No olviden que existe una base que es la actual Convención, está la propuesta de la Administración (70 modificaciones) y la *Convención Colectiva* propuesta por el Síndeu, que es inclusiva, porque incorporamos a todo el sector docente para acabar con aquella imagen de que se dice que la Convención es administrativa; no es así, es de todo el personal, y aquí todos somos trabajadores y las trabajadoras universitarios, más allá de cómo se nos pague o tengamos deberes; en ese sentido, no olvidar que la propuesta del Sindicato, y los invito a que la lean, vean, es altamente beneficiosa para la Universidad de Costa Rica.

Nos aguardan días interesantes; esperamos sacar la tarea que aguarda la comunidad universitaria, y que depende de dos partes. La nuestra básicamente es que la Universidad de Costa Rica siga con el modelo de universidad. No podemos menos que esperar que la Convención Colectiva sea reflejo de ese modelo de universidad de desarrollo, y no puede quitarles derechos laborales a los trabajadores y las trabajadoras como se hace el modelo de desarrollo; al contrario, sería muy nefasto que desde una universidad prestigiosa y orgullosa como la nuestra, quienes hemos estudiado aquí, tenemos la suerte y la dicha de trabajar, yo creo que ese es el compromiso. Sepan que desde el Síndeu vamos a honrar ese compromiso universitario de lograr y alcanzar una convención digna para la Universidad de Costa Rica y cada uno de sus trabajadores y trabajadoras.

SR. JORGE CORONADO: – La compañera Rosemary Gómez va a hacer una lectura de una breve nota, en donde explicamos más en detalle cuál ha sido el proceso que se ha seguido. Sí quería insistir en que el Síndeu es consciente de que esta es una negociación muy sensible de la Convención de la Universidad de Costa Rica; lo digo, porque hay un clima de ataque a las condiciones laborales y en una estructura salarial y laboral de este país, que es muy regresiva, 60% de la fuerza laboral de este país tiene salarios menores a 350.000 colones, 40% de los trabajadores que laboran en el sector privado no reciben salario mínimo de ley, 45% de la fuerza laboral, un millón de personas, laboran en condiciones de informalidad. Efectivamente, que hayan, condiciones salariales en la Universidad diferentes a esta realidad, hace que para estos sectores más conservadores de este país tengan en la mira decir que son privilegios, gollerías, excesos, las condiciones que se garantizan para el ejercicio de la docencia y las investigación.

Sabiendo eso, entendemos que hay que tener un clima de mucha tranquilidad, que podemos, entre los mismos universitarios, llegar a acuerdos y que, más bien, poner a la prensa a jugar en el marco de la negociación, en lugar de contribuir a sacar acuerdos, pone piedras en el camino. En ese sentido, reitero, es el interés del Sindicato una negociación rápida, concreta con resultados objetivos y también conscientes de las condiciones financieras de la Institución; por lo tanto, no vamos a tener propuestas que vayan a poner en peligro la misma estabilidad financiera de la Institución.

Le cedo la palabra a la M.Sc. Rosemary Gómez, quien les leerá el texto, para que quede formalmente la postura del Sindicato sobre el balance que hacemos al día de hoy de lo que ha

sido este proceso negociador, que lo vemos con mucho optimismo por ambas partes, tanto de la Administración como de la postura nuestra. Gracias.

M.Sc. ROSE MARY GÓMEZ: – La carta está dirigida al Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Da lectura a la nota, que a la letra dice:

“Estimado señor:

Sirva la presente para saludarle, a la vez me permito referirnos al estado de la negociación de la Convención Colectiva de Trabajo (CCT).

El Sindicato de Empleados y Empleadas de la Universidad de Costa Rica (Sindéu) reitera que es el principal interesado en que la actual negociación de la Convención Colectiva avance en forma sostenida. Consta en las grabaciones y en la transcripción literal de las actas del trabajo realizado en la Comisión Bipartita. No es nuestro interés ni atrasar, ni entorpecer, dicha negociación, quien pueda pensar o decir eso, lo hace con o tras intenciones y no ajustado a la realidad de los intereses de la comunidad universitaria.

Desde que iniciamos el proceso negociador, le planteamos a la Administración que requeríamos tener un proceso libre de presiones, y que la condición sine qua non para ambas partes era una prórroga de la actual Convención que diera tranquilidad y estabilidad a todo el personal universitario, realizando una negociación sin la presión inadecuada de plazos ultrarreducidos. Este ha sido el principal tema de debate en la Comisión Bipartita Negociadora hasta la fecha, y no podría ser de otra manera.

El Sindéu presentó diversas propuestas de prórroga, que fueron inicialmente desde mantener la CCT vigente hasta que sea celebrada y homologada por el Ministerio de Trabajo una nueva convención realmente mejorada, hasta llegar a la que finalmente propusimos y acordamos de seis meses, con un plazo de prórroga adicional de mutuo acuerdo en este tema; asimismo la Administración presentó dos propuestas, iniciando con la de renovar la convención cada mes calendario; luego propuso acogerse a lo indicado en el artículo 56 inciso d) del Código de Trabajo, hasta que accedió a la propuesta del Sindéu de seis meses que se llegó a un acuerdo con prórroga de mutuo acuerdo. Finalmente, ambas partes firmamos el acuerdo de prórroga el pasado 21 de febrero, lo cual valoramos como un paso muy positivo en la dirección correcta.

Resuelto el tema de la prórroga, que desde nuestra perspectiva es en todo momento la herramienta fundamental para brindar estabilidad y seguridad a los más de 10.000 trabajadores y trabajadoras universitarias en la vigencia de sus derechos laborales, viene ahora definir las normas procedimentales de cómo abordaremos la discusión de las dos propuestas que se tienen: la propuesta presentada por el Sindéu y la propuesta de la Rectoría. Desde el Sindéu creemos que no debe tomar demasiado tiempo decidir las normas a seguir.

Así planteadas las cosas, esperamos, a partir del 2 de marzo, iniciar el debate por el fondo del articulado de nuestra Convención Colectiva; ¿Qué va a defender el Sindéu? Vamos a ser firmes defensores de las conquistas laborales. Desde esa perspectiva rechazamos tajantemente la idea neoconservadora, muy en moda incluso en ámbitos académicos, de que el mejoramiento de las condiciones laborales son “privilegios y/o gollerías”.

Una universidad pública, como nuestra Alma Mater, tiene en su fuerza laboral su principal activo que garantiza la calidad y excelencia académica. Creemos firmemente que el brindarle las mejores condiciones laborales al personal docente y administrativo, partiendo de las condiciones financieras que tiene nuestra Universidad no es un derroche, ni un desperdicio, sino una obligación responsable de la Administración universitaria y nuestra como organización representante de los intereses de los y las trabajadoras(es) de nuestra institución.

Nos hacemos partícipes de que la Universidad de Costa Rica debe contar con una Convención Colectiva que integre y proteja la totalidad de las personas trabajadoras de nuestra Universidad, sin exclusión alguna, que sea un instrumento dirigido a brindar un clima laboral seguro, estable, que brinde las condiciones laborales, en consonancia con lo que requiere una universidad pública como la nuestra, que se precia de ser democrática, humanista y orientada al bien común.

Sindéu le reitera al Consejo Universitario que seguiremos en la defensa del modelo de universidad pública de la Universidad de Costa Rica, de su autonomía, de la Libertad de Cátedra, de la libertad de expresión, que se

demuestra logrando una convención colectiva modelo para el país, donde patrono y trabajadores se unen en la consecución de los objetivos establecidos desde la misma Constitución Política y el Estatuto Orgánico”.

Nosotros, por último, lo que queremos manifestar es que la Universidad de Costa Rica sigue siendo la universidad principal del país, sigue siendo a nivel, tanto nacional como internacional, la mejor Universidad de Costa Rica. Creo que actores fundamentales en este proceso de una convención colectiva que es la Administración, en la figura del señor rector, y también del sindicato. En este momento queremos demostrar a la opinión pública que muchos temas deben ser resueltos internamente, dentro de la comunidad universitaria, y salir como ejemplo, que hemos sido siempre, de reflexión, de discusión, la luz para nuestra sociedad costarricense y no estar divididos en una temática tan delicada.

El Sínedeú quiere dejar claro que hemos estado ante el Poder Ejecutivo en reuniones y ante la Asamblea Legislativa con una posición de ser defensores, sobre todo en los méritos académicos del sector docente, que ha sido sumamente cuestionado; también, en general, de todos los salarios de la Universidad, pero defensores en el sentido de que esta es una universidad de excelencia académica y no una maquila, como se pretende ver en varios sectores, y que en este momento se está discutiendo la información. Les hemos dicho a los diferentes actores compartir nuestra posición con el movimiento estudiantil, datos; todo igual que con las unidades académicas, que en este momento se han abierto para discutir.

Queremos manifestarles que nosotros tenemos fe en que el Consejo Universitario se convierta en una instancia de apoyo para un proceso tan importante a escala nacional e internacional, más estando el señor rector como presidente de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) donde también nosotros somos miembros de Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA) y CONTÚA son todos los sindicatos de las Américas y el Sínedeú asiste también a la UDUAL. Es importante que llevemos un mensaje más integrado como universidad que somos de alta calidad. Muchas gracias.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la M.Sc. Rosemary Gómez y funcionarios del Sínedeú por la amplitud y la buena administración del tiempo, en ese sentido, toman las palabras y recogen sus notas, que supone que fue registrada en la recepción, y de parte del Consejo Universitario agradece la presencia. De esa forma estaría cerrando la actividad de la visita.

*****A las doce horas y treinta y cinco minutos, salen el Dr. Carlos Araya Leandro, el señor Lester Izaguirre Cerdas, Yorlenny Madrigal Vargas, Sr. Jorge Coronado Marroquin, Rodrigo Aymerich Blen, M.Sc. Rose Mary Gómez, representantes de la Administración y del Sínedeú ante la Comisión Bipartita.*****

A las doce horas y treinta y seis minutos, se levanta la sesión.

*Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director
Consejo Universitario*

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

